BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 12 de Septiembre de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.610

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCION DE JUSTICIA

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

—o—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de cro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agri

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Editorial de Economía Argentina, Sociedad Anónima. — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

Expte. E. 1|929. — Vistos: resultando de lo manifestado a fojas treinta y nueve (39), por uno de los accionistas fundadores de la sociedad Editorial de Economía Argentina, Sociedad Anónima, que esta no llegó a funcionar; atento que esa sociedad no ha celebrado la asamblea que debió considerar el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 4 de Agosto de 1924 por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que había sido constituída en esta Capital el 28 de Noviembre de 1923.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

The Monte Dinero Sheep Farming Company Limited. — Se deroga el decreto que la autorizó para establecer agencia de sus negocios.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

Expte. M. 38. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima, constituída en Inglaterra, The Monte Dinero Sheep Farming Company Limited, en asamblea realizada en Londres el 2 de Septiembre de 1926 y ratificada por la del 27 del mismo mes y año, han resuelto la disolución y liquidación de la sociedad por haberse terminado la empresa que fué su objeto principal, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 21 de Julio de 1905 por el que se autorizaba a la mencionada sociedad anónima para establecer agencia o sucursal de sus negocios en la República.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Instituto Químico Argentino (Sociedad Anónima). — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

Expte. J. 41|928. — Vistos: resultando que los accionistas de la sociedad Instituto Químico Argentino (Sociedad Anónima), en asamblea debidamente celebrada el 12 de Septiembre ppdo., han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, por no poderse cumplir los fines para que fué creada, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 7 de Marzo de 1922 por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que se constituyó en esta Capital, con el nombre de Laboratorios Farmacéuticos D'Inzeo Limitada (Farmaco - Biológicos), el 12 de Junio de 1921.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Corporación Minera de Famatina. — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

Expte. C. 61|929. — Vistos: resultando de estas actuaciones que la sociedad anónima Corporación Minera de Famatina no ha dado cumplimiento a las prescripciones legales y reglamentarias en vigor, con relación a la reforma de sus estatutos aprobada por decreto de 11 de Diciembre de 1922 y sobre publicación de sus balances; atento que la sociedad no ha contestado a los reiterados requerimientos que se le hicieron para que regularizara su situación ni a la vista que se le confirió por la providencia de fojas 63,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 10 de Abril de 1918 por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que fué constituída en esta Capital el 21 de Enero de ese año.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

The Brunswick - Balke - Collender Company of New York. — Se deroga el decreto que la autorizó para establecer agencia de sus negocios.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

Expte. B. 24|929. — Vistos: resultando de la documentación que presenta el representante de la sociedad anónima, constituída en Nueva York (Estados Unidos de América), The Brunswick - Balke - Colender Company of New York, que éste ha transferido el activo y pasivo de su sucursal en ésta a la Compañía Brunswick Sud Americana, S. A. y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 24 de Diciembre de 1912 por el que se autorizó a dicha sociedad anónima para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"La Alemana del Río de la Plata", Compañía de Seguros Generales. — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929.

A-20|929. — Vistos: resultando que los accionistas de la sociedad anónima "La Alemana del Río de la Plata", Compañía de Seguros Generales, en asamblea debidamente celebrada el 3 de Abril de 1929, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; atento que la mayor parte de los seguros que había hecho la sociedad han sido anulados, devolviéndose la parte proporcional de la prima por el riesgo no corrido, y el resto ha sido reasegurado en otra compañía, y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 4 de Agosto de 1924, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que había sido

constituída en esta Capital el 26 de Marzo de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Compañía Dodero - Financiera - Comercial (Sociedad Anónima)". — Se deroga el decreto que autorizó su funciomiento.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929.

D-12|928. — Vistos: resultando de las averiguaciones practicadas por la Policía de la Capital (informe de fs. 34), que la "Compañía Dodero-Financiera-Comercial (Sociedad Anónima)", ha sido disuelta y se halla en liquidación; atento que esa sociedad no ha convocado las asambleas que debieron considerar los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1926 y de 1927, y que las vistas conferidas a las autoridades sociales para que se regularizara esa situación, no han sido contestadas; y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 6 de Mayo de 1926, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que había sido constituída en esta Capital el 4 de Marzo de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Compañía Petrolífera Chubut", Sociedad Anónima. — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929.

P-45|928. — Vistos: atento que los accionistas de la "Compañía Petrolífera Chubut", Sociedad Anónima, en asamblea debidamente celebrada el 17 de Noviembre de 1928, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 18 de Marzo de 1924, por el que se autorizaba el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que había sido constituída en esta Capital el 30 de Noviembre de 1923.

Art. 2. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Cooperativa Israelita de Fabricantes de Muebles Limitada". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 3 de Spbre. de 1929.

C-9|929. — Vistos: resultando de estas actuaciones que los accionistas de la sociedad "Cooperativa Israelita de Fabricantes de Muebles Limitada", en asamblea debidamente celebrada el 27 de Diciembre de 1928, han resuelto la disolución anticipada de la misma, por haber transferido su activo social a los acreedores, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 20 de Septiembre de 1926, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, que fué constituída en esta Capital el 27 de Febrero de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Sociedad Anónima El Arado Sack". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929.

A-60|929. — Vistos: resultando que la "Sociedad Anónima El Arado Sack", ha sido declarada en quiebra por el señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Amuchástegui; atento lo dispuesto por el Art. 370, inc. 2.° del Código de Comercio, y de acuerdo con el dictamen que antecede, de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 2 de Noviembre de 1922, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, que había sido constituída en esta Capital, el 30 de Junio de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Compañía Baltic, Sociedad Anónima". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929.

B-49|928. — Vistos: resultando que los accionistas de la sociedad anónima "Compañía Baltic, Sociedad Anónima", en asamblea debidamente celebrada el 26 de Noviembre de 1928, han resuelto la disolución y liquidación de la misma, por no poderse llenar los fines para que fué creada, y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 5 de Julio de 1920, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que había sido constituída en esta Capital el 21 de Mayo de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929.

I-31|928. — Vistos: resultando de estas actuaciones que la "Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado", se desenvuelve en forma anormal, como aparece evidenciado en la sentencia cuyo testimonio obra de fs. 77 a 80, y que a pesar de los requerimientos hechos, no se ha obtenido que la sociedad demuestre el cumplimiento de los preceptos legales y reglamentarios en vigor con respecto a celebración de asambleas; de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 21 de Junio de 1920, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que fué constituída en Río Colorado (Territorio de Río Negro), el 1.° de Junio de 1919.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Sociedad Argentina de Tubos y Aglomerados de Cemento". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929.

A-68|928. — Vistos: resultando que los accionistas de la sociedad anónima "Sociedad Argentina de Tubos y Aglomerados de Cemento", en asamblea debidamente celebrada el 30 de Noviembre de 1928, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, por no poderse llenar los fines para que fué creada, y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 29 de Abril de 1925, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que había sido constituída en esta Capital el 16 de Enero de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Sociedad Anónima Bodegas y Establecimientos Evaga". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929.

E-26|929. — Vistos: resultando que los accionistas de la Sociedad Anónima Bodegas y Establecimientos Evaga", en asamblea debidamente celebrada el 2 de Abril de 1929, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, por haberse vendido los bienes que constituían su activo, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 7 de Marzo de 1922, por el que se autorizaba el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que fué constituída en esta Capital el 12 de Diciembre de 1921.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

"Cooperativa Agrícola de Villa Angela Limitada". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1929.

C-25|929. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa Agrícola de Villa Angela Limitada" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento, que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la Ley N.° 11.388 y que sus estatutos, con las modificaciones introducidas, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del Art. 5.° de la mencionada Ley N.° 11.388, a la sociedad "Cooperativa Agrícola de Villa Angela Limitada", constituída en Villa Angela (Chaco); y apruébase sus estatutos de fs. seis (6) a doce (12), con las modificaciones de fs. veinticinco (25) a veintiséis (26).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Club Social Balvanera" — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.

C. 108|1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Club Social Balvanera", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Club Social Balvanera", constituída en esta Capital el 3 de Junio de 1927; y apruébase sus estatutos de fojas siete (7) a trece (13) con las modificaciones de fojas treinta y cuatro (34), treinta y cinco (35) y treinta y seis (36), agregándose al final del primer párrafo del artículo 34, fojas 34 vta. las palabras "y ser mayor de edad".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "City Club". — Se le concede personería jurídica

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.

C. 88|1929. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "City Club" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "City Club", constituída en esta Capital el 30 de Noviembre de 1928; y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a seis (6) con las modificaciones de fojas treinta y cinco (35) y treinta y seis (36).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Sociedad Hebraica Argentina". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.

H. 8|1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Sociedad Hebraica Argentina", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Sociedad Hebraica Argentina", constituída en esta Capital el 5 de Febrero de 1926; y apruébase los estatutos de fojas una (1) a nueve (9) con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) y treinta y tres (33).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Rotary Club de Buenos Aires". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.

R. 30|1928. — Vistos: el pedido de concesión de personería jurídica a la asociación "Rotary Club de Buenos Aires", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Rotary Club de Buenos Aires", constituída en esta Capital, el 8 de Noviembre de 1919; y apruébase sus estatutos de fojas trece (13) a diez y nueve (19) con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) treinta y tres (33) [illegible] (34).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

"Asociación Española de señoras de la Virgen del Pilar". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
E. 48|1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la "Asociación Española de Señoras de la Virgen del Pilar", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.º del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Española de Señoras de la Virgen del Pilar", constituída en esta Capital el 15 de Noviembre de 1928; y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a seis (6) con las modificaciones de fojas veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro vuelta (24 vuelta).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Instituto de Enseñanza Profesional de las Industrias Textiles Argentinas". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
I. 52|1928. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación "Instituto de Enseñanza Profesional de las Industrias Textiles Argentinas", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.º del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Concédese personería jurídica a la asociación "Instituto de Enseñanza Profesional de las Industrias Textiles Argentinas", constituída en esta Capital, el 20 de Diciembre de 1927; y apruébase sus estatutos de fojas seis (6) a ocho (8) con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiocho (28).
Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

"R. M. Pitt, Compañía Comercial Sociedad Anónima". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
P. 12|1929. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad "R. M. Pitt, Compañía Comercial Sociedad Anónima" han resuelto en asamblea debidamente celebrada el 25 de Abril de 1929, la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia;

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Derógase el decreto de 21 de Marzo de 1919, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima que fué constituída en esta Capital el 20 de Enero de ese año.
Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

"Compañía Petrolífera Argentina Sirius Sociedad Anónima"). — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
P. 44|1928. — Vistos; atento que los accionistas de la "Compañía Petrolífera Argentina Sirius (Sociedad Anónima") han resuelto al disolución anticipada y liquidación de la misma, en asamblea debidamente celebrada el 17 de Noviembre de 1928, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Derógase el decreto de fecha 30 de Abril de 1923, por el que se autorizaba el funcionamiento de dicha sociedad anónima, que fué constituída en esta Capital el 22 de Marzo de ese año.
Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

"Asociación Pro Teatro Clásico". —Se deroga el decreto que le acordó personería jurídica.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
P. 48|1928. — Vistos: atento que los socios de la "Asociación Pro Teatro Clásico", han resuelto la disolución de la misma, en asamblea debidamente celebrada el 18 de Diciembre de 1928, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Derógase el decreto de fecha 30 de Septiembre de 1927, por el que se concedía personalidad jurídica a esa Asociación, que fué constituída en esta Capital el 27 de Agosto de ese año.
Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

"Compañía Hispano Italo Argentina de Seguros Generales". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
H. 9|1929. — Vistos: atento que los accionistas de la Sociedad Anón. "Compañía Italo Argentina de Seguros Generales", en asamblea debidamente celebrada el 22 de Abril de 1929, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Derógase el decreto de fecha 20 de Mayo de 1922,(por el que se autorizó el funcionamiento de dicha sociedad, que se constituyó en esta Capital el 12 de Diciembre de 1921, con el nombre de "La Raza, Compañía Hispano - Italo Argentina de Seguros Generales".
Art .2. — Notifíquese a la mencionada sociedad que debe proceder en la forma indicada por la Inspección General de Justicia, a fojas ciento treinta (130) y ciento treinta y uno (131) con relación al nombramiento de liquidador.
Art. 3.º — Publíquese, dése la Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

Sociedad Anónima "La Racional - Oficina Productora Suizo - Platense".— Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
R. 27|1928. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad "La Racional Oficina Productora Suizo - Platense", en asamblea debidamente celebrada, el 11 de Octubre ppdo., han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, por no poderse cumplir los fines de su creación, y de acuerdo con el dictamen, que antecede, de la Inspección General de Justicia,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Art. 1.º — Derógase el decreto de 2 de Abril de 1921, por el que se autorizaba el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, que fué constituída en esta Capital, el 15 de Diciembre de 1920.
Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

"The Province of Buenos Aires Waterworks Company Limited". — Se deroga el decreto que la autorizó para establecer sucursal de sus negocios.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
P. 19|1929. — Vistos: resultando que la sociedad anónima constituída en Londres, "The Province of Buenos Aires Waterworks Company Limited", que ha establecido el asiento de su agencia en la Provincia de Buenos Aires, no ha dado cumplimiento al requisito previo de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio de esta Capital, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Derógase el decreto de 29 de Mayo de 1914, por el que se autorizaba a la mencionada sociedad para establecer agencia sucursal de sus negocios en la jurisdicción nacional de esta República.
Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

"Compañía Nacional de Petróleos Limitada". — Se aprueban reformas de estatutos.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
N. 3|1929. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Apruébase, en la forma de fojas setenta y nueve vuelta (79 vuelta), previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma introducida al artículo 5.º de los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Nacional de Petróleos Limitada", por la asamblea realizada el 24 de Diciembre de 1928, según testimonio de acta de fojas sesenta y nueve (69) y setenta (70).
Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

"Compañía Industrial de Forrajes Limitada". — Se aprueban reformas de estatutos.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
I. 48|1928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebradas y que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con las modificaciones de fojas cuarenta y nueve (49) y cincuenta (50) las reformas de fojas treinta y nueve (39) y cuarenta (40) introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Industrial de Forrajes Ltda" por la asamblea realizada el 18 de Octubre de 1928.
Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

Asociación "Sociedad Central de Arquitectos". — Se aprueban reformas de estatutos.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
C. 179|928. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia: atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Apruébase las reformas de fojas ciento cincuenta y tres (153), introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad Central de Arquitectos", por la asamblea realizada el 16 de Septiembre de 1927.
Art. 2.º — Publíquese, dése a. Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

"Establecimientos Vitivinícolas Francisco P. Calise, Sociedad Anónima". — Se aprueban reformas de estatutos.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
C. 76|1929. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma de fojas sesenta y cuatro (64) introducida al artículo 4.º de los estatutos de la sociedad anónima "Establecimientos Vitivinícolas Francisco P. Calise, Sociedad Anónima", por la asamblea realizada el 24 de Diciembre de 1928.
Art. 1.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
IRIGOYEN
J. de la Campa

Sociedad Anónima "Sanatorio Podestá" — Se aprueban reformas de estatutos.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.
S. 20|1929. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada, y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Artículo 1.º — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas sesenta y siete (67) a sesenta

y ocho (68), con las aclaraciones de fojas setenta y nueve (79), y ochenta y dos (82), introducidas a los estatutos de la Sociedad Anónima "Sanatorio Podestá", por la asamblea realizada el 29 de Octubre de 1928.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase, el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Sociedad Anónima "Compañía Americana de Luz y Tracción".—Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.

A. 24|1929. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente realizada y que con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptada por la sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, con el agregado propuesto a fojas noventa y una (91), la reforma de fojas ochenta y dos (82) vta. introducida al artículo 5.° de los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Americana de Luz y Tracción", por la asamblea realizada el 8 de Mayo de 1929.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Creando el Registro de Contratos Públicos N.° 2 de Macachín (Pampa) y nombrando Regente del mismo al Escribano Nacional Sr. Antonio Retolaza

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.

Expte. J. 695|929. — Visto: de conformidad con lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley N.° 1532, modificado por la Ley N.° 2662, y atento los informes producidos,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Créase el Registro de Contratos Públicos N.° 2 de Macachín (Pampa), con jurisdicción en todo el Departamento Atraucó; y desígnase Regente del mismo al Escribano Nacional, señor Antonio Retolaza.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Ministerio de Guerra

Pensiones

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929.

200. — Vistos los expedientes respectivos, habiéndose promulgado con fecha 5 de Octubre de 1928 la Ley 11.534, y encontrándose las causantes comprendidas en la misma,

El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese, con anterioridad del 5 de Octubre de 1928, y por el término de cinco años, las siguientes pensiones:

1.° — A la señora Crispina Araujo de Condures, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. C. 8717, D. G. P.).

2.° — A la señora Carmen Brandan de Argüello, ($ 60.00 m|n.) sesenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. A. 6178, D. G. P.).

3.° — A la señora Manuela Montenegro de Costa, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expediente C. 8853, D. G. P.).

4.° A la señora Mercedes Almiral de Roy, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. R. 9607, D. G. P.).

5.° — A la señora Filomena Ramírez de Rentería, ($ 95.00 m|n.) noventa y cinco pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. R. 9627, D. G. P.).

6.° — A la señorita Adela Hermenegilda Urdinarrain, ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. U. 9606, D. G. P.).

7.° — A la señorita Concepción Celina Llano, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. Ll. 9610, D. G. P.).

8.° — A la señorita Enriqueta Rosa Marenco, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. M. 8305, D. G. P.).

9.° — A la señora Teresa Chiorazzo de Balcani, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. B. 9613, D. G. P.).

10. — A la señora Elisa Roygt de Mármol, ($ 70.00 m|n.) setenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. M. 9617, D. G. P.).

11. — A la señorita Rita Javega, (pesos 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. J. 9614, D. G. P.).

12. — A las señoritas Susana y Ninfa Solís, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expediente S. 7240, D. G. P.).

13. — A la señorita Petrona Basail, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. B. 32.255|928. D. G. P.).

14. — A las señoritas Adriana D. y Carmen E. Fernández, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una. (Expte. F. 31.925|928, D. G. P.).

15. — A la señora Martina Lavac Garmedia de Rúa, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales. (Expediente R. 31.913,928, D. G. P.).

16. — A la señorita María Eugenia Ziegler, ($ 30.00 m|n.) treinta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. Z. 32.239|928, D. G. P.).

17. — A la señora Liberata Correa de Rapela, ($ 60.00 m|n.) sesenta pesos moneda nacional, mensuales. (Expte. R. 32.238|928, D. G. P.).

Art. 2.° — Concédese por el término de cinco años, las siguientes pensiones:

1.° — A la señora María Daraet de Adaro, ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expte. A. 6777, D. G. P.).

2.° — A la señora Rita Castro de Mallo, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expte. M. 9605, D. G. P.).

3.° A la señora Telesila Martínez de Amestoy, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expediente A. 9612, D. G. P.).

4.° — A la señorita Lucila M. Bambill, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expediente B. 32.254|928, D. G. P.).

5.° — A la señorita María Magdalena Dávila, ($ 70.00 m|n.) setenta pesos moneda nacional, mensuales, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expediente D. 32.258|928, D. G. P.).

6.° — A la señora Sofía Espíndola de Martínez, ($ 80.00 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, mensuales, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expediente M. 9604, D. G. P.).

7.° — A las señoritas María y Margarita Dominique, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expte. D. 32.059|928, D. G. P.).

8.° — A la señora Encarnación Martínez de Fernando Bayo, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expte. F. 9609, D. G. P.).

9.° — A la señora Petrona Centeno de Centeno, ($ 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expediente C. 6778, D. G. P.).

10. — A la señorita Elvira Burela Morón, ($ 120.00 m|n.) ciento veinte pesos moneda nacional, mensuales, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expte. B. 9685, D. G. P.).

11. — A las señoritas María Justina y Justa Alcira Farías, ($ 200.00 m|n.) doscientos pesos moneda nacional, mensuales, con anterioridad del 14 de Noviembre de 1928. (Expte. F. 9619, D. G. P.).

12. — A las señoritas Macedonia y María Cardoso, ($ 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, con anterioridad del 8 de Octubre de 1928. (Expte. C. 9686, D. G. P.).

Art. 3.° — Publíquese, en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Retiros, pensiones, modificando pensiones y decretos de retiro, traspaso de pensión y reconocimiento de Expedicionarios al Desierto.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929.

201. — Vistos los respectivos expedientes,

El Presidente de la República—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto, por haber alcanzado el límite de edad, al Idóneo de Farmacia, Subteniente asimilado, D. Hugo Grüning Rosas, de la Disponibilidad, de acuerdo con el N.° 18 del Título II y N.° 48 del Título IV de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), con goce del sesenta y seis por ciento (66 o|o), del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala determinada por el artículo 13, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, por alcanzar a veintidós años, cuatro meses y veintitrés días (22 años, 4 meses y 23 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con fecha 26 de Junio del corriente año, al Sargento 1.° Segundo Villavicencio, clase 1891, D. M. N.° 61, Matrícula 3.802.236, del Regimiento N.° 18 de Infantería de Línea, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y cuatro días.

Art. 3.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con anterioridad del 14 de Enero del corriente año, al Sargento 1.° Melchor González, Clase 1892, D. M. N.° 2, Matrícula 0.000.504, de la III División de la Dirección General del Personal, con goce del (60 o|o) sesenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años y siete días.

Art. 4.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con anterioridad del 21 de Marzo del corriente año, al Sargento 1.° Nicolás Ojeda, Clase 1892, D. M. N.° 2, Matrícula 175220, de la Compañía de Archivistas-Ciclistas, con goce del (65 o|o) sesenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años, once meses y cinco días.

Art. 5.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con anterioridad del 12 de Enero del corriente año, al Sargento 1.°, artesano armero de 1.ª clase, Nicolás Carlucci, Clase 1895, D. M. N.° 68, Matrícula 799.119, del Regimiento N.° 8 de Infantería Montada, con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, ocho meses y veintitrés días.

Art. 6.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con anterioridad del 1.° de Abril del corriente año, al Sargento Ramón C. Melgarejo, Clase 1893, D. M. N.° 68, Matrícula 796.217, de la Escuela de Infantería, con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, un mes y diez y seis días.

Art. 7.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con fecha 1.° de Julio del corriente año, al Sargento Vicente Santilipo, Clase 1886, D. M. N.° 68, Matrícula 799.200, del Regimiento de Infantería Montada N.° 8, con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento, del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años y tres días.

Art. 8.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con fecha 1.° de Junio del corriente año, al Sargento Nicolás Ibarra, Clase 1892, D. M. N.° 63, Matrícula 3.923.419, del Regimiento 5 de Artillería Montada, con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento, del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, once meses y once días.

Art. 9.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con fecha 6 de Junio del corriente año, al Sargento Ramón García, Clase 1892, D. M. N.° 32, Matrícula N.° 2.595.708, del Regimiento de Gendarmería de Línea, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y cuatro días.

Art. 10. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con fecha 4 de Junio del corriente año, al Sargento Angel Muñiz, Clase 1882, D. M. N.° 16, Matrícula número 638.330, del Regimiento 6 de Infantería, con goce del (70 o|o) setenta por ciento, del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y nueve años y cuatro días.

Art. 11. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con anterioridad del 4 de Marzo del corriente año, al Sargento Laureano A. Ortiz, Clase 1892, D. M. N.° 3, Matrícula 316.509, del Regimiento N.° 4 de Infantería de Línea (III Batallón), con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento, del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años y doce días.

Art. 12. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con anterioridad del 1.° de Marzo del corriente año, al Sargento de Banda de Guerra de 1.ª, José Messina, Clase 1878, D. M. N.° 63, Matrícula 3.923.251, del Regimiento 5 de Caballería "General Güemes", con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento, del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus

servicios simples aprobados, a diez y seis años y diez y siete días.

Art. 13. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con anterioridad del 7 de Febrero del corriente añó, al Sargento Artesano (Herrero Herrador), Ciriaco S. Mercado, Clase 1883, D. M. N.° 68, Matrícula 799.675, del Regimiento de Infantería Montada N.° 8, con el goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento, del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, diez meses y diez días.

Art. 14. — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con fecha 4 de Mayo del corriente año, al cabo 1.° Gabriel Paratella, Clase 1898, D. M. N.° 1, Matrícula 29.001, del Regimiento 1 de Caballería "Granaderos a Caballo General San Martín", con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento, del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años y cuatro días.

Art. 15. — De acuerdo a lo establecido en la Ley N.° 3239, declárase en situación de retiro, con anterioridad del 4 de Junio de 1928, al ex Cabo Santiago González, Clase 1863, D. M. N.° 1, Matrícula 78.847, del Regimiento N.° 3 de Infantería, con goce del (65 o|o) sesenta y cinco por ciento, del sueldo de su grado, por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a trece años, cuatro meses y dos días, conforme a lo determinado en el artículo 5 de la Ley 3239.

Art. 16. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley N.° 4707, declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 2 de Febrero del corriente año, al ex Cabo conscripto en comisión, Edelmiro Iglesias, Clase 1907, Distrito Militar N.° 68, Matrícula 794.723, del Comando de la 2.ª División de Ejército, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento, del sueldo de su grado; debiendo presentarse dentro de un año a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo examen médico y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el número 58 del Reglamento de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 17. — De conformidad a lo establecido en los artículo 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro, con anterioridad del 17 de Marzo del corriente año, al Cabo Maestro de Banda de Guerra de 3.ª, Cirilo Ernesto Falcón, Clase 1892, D. M. N.° 61, Matrícula 3.822.038, del Regimiento 18 de Infantería de Línea, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento, del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y cuatro días.

Art. 18. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, con fecha 10 de Julio del corriente año, al músico solista Antonio Cusato, Clase 1896, D. M. N.° 68, Matrícula 796.140, de la Escuela de Infantería, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento, del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y cuatro días.

Art. 19. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título II de la Ley 4707, declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 15 de Febrero del corriente año, al ex soldado conscripto José Fava, Clase 1907, D. M. N.° 3, Matrícula 290.157, de la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento, del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del N.° 33 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c); debiendo presentarse dentro de un año a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo examen médico y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el número 58 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 20. — Concédense las siguientes pensiones (Ley 11.412):

a) A la señora Rosa Villegas de Pérez ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Capitán D. Manuel Alemán.

b) A la señora Carmen del Mármol de Casellares y señoritas Inocencia y Claudia del Mármol ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Capitán D. José M. Mármol.

c) A la señora Arminda Barrenechea de Facio y señorita Angélica Barrenechea ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Subteniente D. Miguel Barrenechea.

d) A las señoritas Justa Mercedes, María Eduviges y Emilia F. Wierna, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Sargento Mayor D. Norberto Wierna.

e) A la señora Celina Pérez Gomar de Suárez ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Teniente Coronel D. Gregorio Pérez.

f) A la señorita Marcelina Seguí ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Coronel D. Francisco Seguí.

g) A la señorita Emilia Goyena ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Teniente Coronel D. Miguel del Río.

h) A la señora Cándida Valentina Rodríguez Machado de Merchante y señorita Rafaela Claudia Juliana Rodríguez Machado ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Coronel D. Miguel Rodríguez Machado.

i) A la señora Encarnación Tedín de López y señoritas Rosa, Isidora, Amalia, Mercedes y Edelmira Tedín, ($ 100 m|n.) moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Coronel D. José Toribio Tedín.

Art. 21. — Concédese las siguientes pensiones (Ley 11.412):

a) A la señora Julia Pacheco de Solanas ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Coronel Mayor D. Angel Pacheco.

b) A la señorita Haydée Bermúdez, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Teniente Coronel D. Francisco Bermúdez.

c) A las señoritas Manuela y María Pilar Delgado, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Coronel D. Manuel Delgado.

d) A la señorita Elisa Rodríguez de León ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Capitán D. José Elías Rodríguez.

e) A la señorita Edelmira Ortiz de Aguirre, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Coronel D. Domingo Arenas.

f) A la señora Benjamina Figueroa de Figueroa y señorita María Isabel Figueroa, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de hija viuda y nieta, respectivamente, del Capitán D. Pío Figueroa.

g) A la señorita Ezequiela Carmen Delgado, ($ 100 m|n.) moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Teniente D. Agustín Delgado.

h) A la señorita Vicenta J. Márquez Escalada ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Teniente Coronel D. Mariano de Escalada.

i) A la señorita Sara Vicenta Alsina ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Teniente 1.° D. Mariano Castellanos.

j) A las señoritas Delia y Trinidad Amalia Velarde, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Capitán D. Salvador Velarde.

k) A la señorita Olivia Bonifacia Córdova, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Coronel graduado D. Manuel Antonio Córdova.

l) A la señora Amalia Lima de Vernengo, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de hija viuda del Capitán D. Joaquín Lima.

m) A la señora Marta Bonorino de Halbach, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Coronel D. Esteban Bonorino.

n) A la señora Clemira Olmos de Alvarado, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Coronel D. Buenaventura Quiroga Carril.

o) A la señorita Dolores Irene Coll Blanco ($ 100 m|n.), cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Capitán D. Marcos Blanco.

p) A las señoritas Guillermina y Juliana Escudero, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, a cada una, en su carácter de nietas del Coronel D. Mateo Ríos.

q) A la señora Laura Lazcano de Astudillo, ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional, mensuales, en su carácter de nieta del Teniente D. José Benito Lascano.

Art. 22. — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, concédese con anterioridad al 19 de Junio de 1928, la pensión mensual de ($ 470 m|n.) cuatrocientos setenta pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que hubiere percibido en retiro el Teniente Coronel D. Gerardo Binaschi, a su viuda doña Manuela Aguirre Cámara de Binaschi y a sus hijas menores Manuela Virginia, Nilda Raquel y Susana de las Mercedes Binaschi.

Art. 23. — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, concédese con anterioridad del 14 de Diciembre de 1928, la pensión mensual de ($ 400 m|n.) cuatrocientos pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Mayor D. Martín Riviere, a sus hijas legítimas y solteras María Demetria, María Luisa y María Gregoria Riviere.

Art. 24. — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, concédese con anterioridad del 19 de Diciembre de 1928, la pensión mensual de ($ 275 m|n.) doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Capitán D. Julián E. Silveyra, a su viuda doña Amalia Lima de Silveyra y a sus hijas menores y solteras, Nélida Judith y Amalia Esther Silveyra.

Art. 25. — De conformidad a lo establecido en el artículo 1.°, Capítulo I e inciso 4.°, artículo 12, Capítulo II del Título IV de la Ley 4707, concédese, con anterioridad del 29 de Junio de 1928, a favor de la señora Lucrecia Nápoli de Seijas y de María Angélica y Pedro Celestino Seijas, en su carácter de viuda e hijos legítimos menores y solteros, respectivamente, del Sargento 1.° Enfermero Preparador, retirado, Pedro Seijas, la pensión mensual de ($ 37.75 m|n.) treinta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, equivalente a la mitad de la pensión que recibía el causante en su situación de retiro.

Art. 26. — De conformidad con la Ley N.° 11.504, concédese al señor Julián Fernández, la pensión mensual de ($ 50 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, en su carácter de ex soldado.

Art. 27. — De conformidad con la Ley 11.534, prorrógase por el término de cinco años, a la señorita Agustina Garmendia, la pensión mensual de ($ 20 m|n.) veinte pesos moneda nacional, concedida por Ley N.° 11.168.

Art. 28. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, prorrógase por el término de cinco años, a la señora Isabel Nocera de Serrano, la pensión mensual de ($ 40 m|n.) cuarenta pesos moneda nacional, concedida por Ley N.° 8596.

Art. 29. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, prorrógase por el término de cinco años, a la señora Juana Gauna de Bravo, la pensión mensual de ($ 40 m|n.) cuarenta pesos moneda nacional, concedida por Ley N.° 11.277.

Art. 30. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, prorrógase por el término de cinco años, a la señora María Navarro de Vignolles, la pensión mensual de ($ 60 m|n.) sesenta pesos moneda nacional, concedida por Ley N.° 11.277.

Art. 31. — Modifíquese la pensión de retiro, que goza actualmente el Teniente Coronel D. José M. Salinas, por los servicios prestados después del retiro, 3 años, 5 meses y 12 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 33 años, 1 mes y 2 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.° de Agosto de 1924 (B. M. 1890, 2.ª Parte).

Art. 32. — Modifícanse los Decretos de fechas 30 de Septiembre de 1920, 17 de Marzo de 1921 y 15 de Marzo de 1924, insertos en los Boletines Militares Nros. 5711, 5844 y 6694, 1.ª parte, que rigen la situación del Mayor de Infantería D. Luis María Torres, en retiro absoluto, debiendo ser con goce del sueldo íntegro de su grado, por encontrarse comprendido en lo prescripto por el artículo 17, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707.

Art. 33. — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán D. Pedro L. Astargo, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 6 años, 2 meses y 25 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 27 años y 24 días, de servicios computados, debiéndose liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.° de Agosto de 1924 (B. M. 1890, 2.ª. Parte).

Art. 34. — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán D. Genaro Lareamón, por los nuevos servicios prestados después de su pase a retiro, 10 años, 10 meses y 21 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 36 años de servicios militares computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de fecha 1.° de Agosto de 1924, (B. M. N.° 1890, 2.ª Parte).

Art. 35. — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán Retirado D. Domingo Reyes, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 20 años, 4 meses y 26 días, que sumados a los anteriores, hacen un total de 49 años, 7 meses y 26 días, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de fecha 1.° de Agosto de 1924 (B. M. 1890, 2.ª Parte).

Art. 36. — Modifícase el Decreto de fecha 5 de Octubre de 1928, inserto en el Boletín Militar N.° 8054, 1.° Parte, por el que fué declarado en situación de retiro el Teniente 1.° de Caballería D. Guillermo Alberto Sanmarco, debiendo ser con goce del sueldo íntegro del grado inmediato superior, de acuerdo con lo determinado por el artículo 18, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707.

Art. 37. — Modifíquese el Decreto de fecha 31 de Enero de 1925 (B. M. 6978), por el que fué declarado en situación de retiro, el Subteniente de Administración D. Carlos E. Ayala, por resultar del nuevo cómputo de servicios adjunto, tener 12 años, 9 meses y 8 días de servicios aprobados, debiéndosele liquidar el

treinta y nueve por ciento del sueldo de su grado.

Art. 38. — Modifícase el Decreto de retiro de fecha 2 de Febrero de 1927, (B. M. N., 7569, 1.ª Parte), del Sargento de Administración Raúl Gabriel Mones Ruiz, debiéndosele liquidar su pensión de retiro de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, y Nros. 59 y 85 b) de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 e).

Art. 39. — Modifícase el Decreto de fecha 11 de Enero de 1928 (B. M. 7838), por el que se acordó pensión, con anterioridad del 19 de Julio de 1927, a la señorita Eduarda de las Mercedes del Corazón de Jesús Cuenca, debiendo ser con anterioridad del 13 de Octubre de 1891, fecha en que la causante llegó a la Mayoría de edad y con sujeción a las Leyes y Presupuestos vigentes desde esa fecha.

Art. 40. — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar a los herederos del Coronel D. Martín D. Irigoyen, las diferencias de sueldos devengados por el causante, entre el grado de Coronel y el de General de Brigada, desde el 20 de Marzo de 1905 al 5 de Abril de 1916, conforme a la Ley 11.305.

Art. 41. — Habiendo contraído matrimonio la pensionista militar doña Agueda Vila, concédese el traspaso de la pensión que percibía, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 5.º, última parte, a favor del señor Alejandro Vila, por haber comprobado su carácter de hijo del extinto Teniente Coronel, retirado con el grado inmediato superior, D. Francisco Vila, debiéndosele liquidar en consecuencia, la pensión mensual de ($ 650 m|n.) seiscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 42. — Reconózcase como Expedicionario al Desierto, beneficiado por la Ley 11.295, al ex soldado Severo Riquelme, quien, perteneciendo al Batallón 12 de Infantería de Línea, unidad expedicionaria, tomó parte en la Campaña de Los Andes, de 1882-1883.

La Contaduría General de la Nación liquidará al ex soldado Severo Riquelme, la pensión mensual, vitalicia, de cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 49.50 m|n.), desde la promulgación de la Ley 11.295.

Art. 43. — Reconózcase como Expedicionario al Desierto, beneficiado por la Ley 11.295, al ex soldado del Regimiento 12 de Infantería, Esteban Orozco, por haber tomado parte en la Expedición de Los Andes, 1882-1883, llevada a cabo por el General Villegas.

La Contaduría General de la Nación liquidará al ex soldado Esteban Orozco, la pensión mensual, vitalicia, de cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 49.50 m|n.), desde la promulgación de la Ley 11.295.

Art. 44. — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Petición de mensura de seis pertenencias de petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, presentada por "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima. — Expediente N.º 110.255-1929.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Presente. Antonio A. Podestá, por la representación que ejerce en el expediente N.º 110.255-29, de mina de petróleo "Mercurio", respetuosamente digo: Que estando dentro del término de ley, vengo a presentar la petición de mensura de las seis pertenencias de esta mina, de 81 hectáreas cada una, que corresponde a mi representada como Compañía, como consecuencia del descubrimiento de un yacimiento de petróleo en el pozo "Astra" N.º 139 y de acuerdo con las prescripciones del Código de Minería. La forma, ubicación y dimensiones de las expresadas pertenencias, conforme al plano N.º 206 G., que acompaño, será como más adelante se detallan; permitiéndome llamar la atención de esa Dirección General, que las pertenencias de esta mina han sufrido una modificación de ubicación con respecto a las ubicadas del trabajo formal, I-5453-22, originario de esta mina. Pertenencia N.º 1. Afecta la forma de un triángulo isósceles limitada al Norte por el límite homónimo de la zona de cateo original; al Sudoeste por una normal al límite Noroeste de la zona de cateo citada, trazada por el vértice Noroeste de la mencionada zona de cateo y al Sudeste una recta paralela al límite Noroeste de la zona de cateo original que dista 1273,34 m. de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. Dentro de esta pertenencia se encuentra el pozo descubridor "A-139". — Pertenencia N.º 2. Afecta la forma de un rectángulo de 1272,25 m. x 636,67 m., ubicado de manera que su límite Nordeste de 636.67 m. sea parte del límite Sudoeste de la pertenencia N.º 1, saliendo del esquinero Nordeste de la pertenencia N.º 1. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 3. Afecta la forma de un rectángulo de 1272,25 m. por 636.67 m., ubicado de manera que su límite Noroeste de 1272,25 m. sea el límite Sudeste de la pertenencia N.º 1. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 4. Afecta la forma de un rectángulo de 1272,25 m. por 636.67 m., ubicado de manera que su límite Noroeste de 636.67 m., sea el límite Sudoeste de la pertenencia N.º 2. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 5. Afecta la forma de un rectángulo de 1272,25 m. por 636.67 m., ubicado de manera que su límite Noroeste de 1272.25 m. sea el límite Sudeste de la pertenencia N.º 4. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 6. Afecta la forma de un rectángulo de 864.22 m. por 937,27 m., ubicado de manera que su límite Nordeste de 864.22 m. sea saliendo del esquinero Sudoeste de la pertenencia N.º 4 definida, el límite Sudoeste de la pertenencia N.º 4 y parte de la pertenencia N.º 5. Superficie 81 hectáreas. Tiene como minas vecinas "Centauro", también de propiedad de mi representada. Por tanto, al señor Director General solicito que, previos los trámites correspondientes, se sirva ordenar la mensura que pido y fijar la suma que deberá depositar mi representada para responder por los gastos de dicha operación. Será justicia. (Fdo.): A. Podestá. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Junio de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas treinta y dos minutos. Acompaña plano N.º 206 G. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 14 de 1929. A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. (Fdo.): F. Cardellini, Director General (interino). — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima a consecuencia del descubrimiento N.º 442 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente manera: Pertenencia N.º 1. Afecta la forma de un triángulo isósceles y está determinada, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noroeste de la zona de cateo I-5453-22; 1800 m76, N-89°09'05'' E; 1273 m34, S-44°09'05'' W; y 1273m34, N-45° 50'55'' W. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.º 2. Afecta la forma de un rectángulo, de 1272m25, N-44°09'05'' E; por 636m67, ubicada de manera que su vértice Norte coincida con el esquinero Oeste de la pertenencia N.º 1 definida. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 3. Afecta la forma de un rectángulo de 1272m25, N-44°09'05'' E; por 636m 67, ubicada de manera que su vértice Norte coincida con el esquinero Este de la pertenencia N.º 2 definida. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 4. Afecta la forma de un rectángulo de 1272m25, N-44°09'05'' E, por 636m67, ubicada de manera que su vértice Norte coincida con el esquinero Oeste de la pertenencia N.º 2 definida. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 5 Afecta la forma de un rectángulo de 1272m25, N-44°09'05'' E; por 636m67 ubicada de manera que su vértice Norte, coincida con el esquinero Oeste de la pertenencia N.º 4 descripta. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.º 6. Afecta la forma de un rectángulo, de 937m 27, N-44°09'05'' E; por 864m22, ubicada de manera que su vértice Norte coincida con el esquinero Oeste de la pertenencia N.º 4 descripta. Superficie 81 hectáreas. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Agosto 20 de 1929. (Fdo.). F. Herpig, Jefe de la División Minas. Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (Fdo.): Sobral, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e4 sepbre. N.º 3.193 v4 sepbre.

e12 sepbre N.º 3.193 v12 sepbre.

e20 sepbre. N.º 3.193 v20 sepbre.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre. — Expte. número 114.908|1928.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.

Vista la solicitud del señor Severo Weis Ortiz, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) anotada bajo el N.º 889 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Artículo 1.º: Otorgar a don Severo Weis Ortiz, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre por el término de trescientos (300) días, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas en forma de un exágono irregular y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir de la intersección de la Quebrada de Los Chivos con el Río Chubut, 4732m10 Norte 30° O; 2.000 metros Norte 60° E.; 5267m90 Sud 30° E.; 5267m90 con rumbo Sud: 2.000 metros con rumbo Oeste y 4152m 10 con rumbo Norte. El interesado deberá respetar los derechos emergentes de la mina "Santa Máxima" (expediente 114.745|28) que se superpone al presente cateo. — Art. 2.º: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional de curso legal ($ 8 m|nal. c|legal), según el Inciso 3.º del Art. 4.º de la Ley número 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.º: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día seis (6) del mes de Octubre próximo y vencerán el día dos (2) del mes de Agosto del año mil novecientos treinta (1930). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no puede diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial. — Art. 4.º El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.º: El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.º: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus demás efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. Inscribiése la concesión de permiso de cateo a nombre de don Severo Weis Ortiz, bajo el N.º 890, folio 80 vuelto y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques). — Expediente N.º 115.219-1928.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1929. — Vista la solicitud del señor Fortunato Zerpa, anotada bajo el N.º 631 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.º — Otorgar a don Fortunato Zerpa, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, en forma de cuadrado de 4472 m 14 de lado y ubicado de manera que su centro geométrico coincida con la cumbre del "Cerro Lari Chico" y su límite Norte sea de dirección Este-Oeste. — Art. 2.º — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia, al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n.) según el Inciso 3.º del Art. 4.º de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.º — De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día (7) siete del mes de Octubre próximo y vencerán el día tres (3) del mes de Agosto del año mil novecientos treinta (1930). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos [illegible]

ción y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas, a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese y previa reposición de sellos vuelva a Minas a sus demás efectos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Fortunato Zerpa, bajo el N.° 638, folio 115 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Clasificación corrida de trenes mes de Julio.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929.

Expediente 23150-P-1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los trenes generales y locales, corridos en las líneas del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, durante el mes de Julio último y

Considerando:

Que el estudio comparativo del servicio efectuado durante el mes de que se trata con los realizados en los meses anteriores, se desprende que si bien se ha producido una mejora mas efectiva tanto en lo que se refiere a la corrida de los trenes generales como a las de los locales, desde que es menor el número de trenes que incurren en atrasos reiterados, particularmente fuera de tolerancia, corresponde que la Empresa adopte las medidas necesarias a objeto de regularizar los servicios de sus trenes locales Nos. 135, 223, 225, 271, 140, 236, 234, 238, 215 y 297, por la frecuencia con que han llegado atrasados a destino, y

Atento los informes producidos

Se resuelve:

Ordenarlo así, a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Aumento de trenes para transporte de hacienda a Mataderos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.

Exp. 026399-S-1929. — Visto este expediente en el que varios vecinos de Bolivar, se presentan solicitando la normalización del servicio del tren de hacienda N.° 952 del Ferrocarril del Sud, por los inconvenientes que origina para los cargadores el atraso con que llega a Mataderos, después de la hora de mercado; y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas al respecto, se ha comprobado que las mayores demoras en el transporte de las consignaciones de hacienda para el tren N.° 952 del Ferrocarril del Sud, han sido producidas en la recepción y remolque desde empalme Temperley por el Ferrocarril Oeste; y

Atento lo informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Oeste, que adopte las medidas necesarias para que active la conducción de las consignaciones recibidas en empalme Temperley y que llegan al mismo tiempo con el citado tren N.° 952.

Comuníquese a la Empresa del Ferrocarril Oeste y a los recurrentes, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 11 de Septiembre de 1929

	$ m|nal.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines . . .	4.10
" subscripción	160.—
" marcas	420.—
" avisos varios	1.194.60
" adicional	12.—
Total	1.790.90

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT (S. A.)

Se hace saber a los señores Accionistas de la Empresa Constructora F. H. Schmidt Sociedad Anónima, que el Directorio ha resuelto pagar el dividendo para el segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, a partir del 15 de Septiembre de 1929, en la Tesorería de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616.

e-12 septbre. N.° 3.279-v-20 septbre.

EHLERT - NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del día trece (13) del corriente mes, se pagará en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., Reconquista N.° 314 de 10 a 15 horas el dividendo de 10 o|o acordado por la Asamblea General celebrada el 10 del corriente.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-12 septbre. N.° 3.282-v-12 septbre.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la oficina mencionada

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente S. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA
BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, Cía. Ltda., Ganadera, Industrial y Comercial

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al X° Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, un suplente y Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los Arts. 15, 28 y 30 de los Estatutos y de un Director titular por el período que termina el 30 de Septiembre de 1931, de acuerdo al Art. 22.

3.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos.

El Secretario

e12 sept. N.° 3274 v30 sept.

ASOCIACION TUTELAR DE MENORES

Distinguido señor:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente, a las 15 horas y 30 minutos, en el local social (Palacio de Justicia), 3er. piso, a efecto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2.° Designar seis miembros por tres años, a contar del 30 de Abril del corriente año, en substitución de las señoras Silvia V. de García, Julia H. de Martínez de Hoz, Juana R. L. de Miñones, Dr. Leopoldo Melo, Sres. Horacio J. Ferrari y Emilio Saint.

3.° Designar dos miembros para firmar el acta de la Asamblea

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria

1.° Ampliación del Art. 17, inciso 7 de los Estatutos sociales, agregando: Y solicitar créditos en los Bancos o establecimientos similares.

2.° Cambiar en el segundo párrafo del Art. 10 de los mismos, la palabra "trimestre" reemplazándola por "semestre".

3.° Designar dos miembros para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — Luis Agote, presidente. — Luisa I. de Portela, secretaria.

Art. 11. — Para que la Asamblea tenga efectos legales, deberán concurrir a la primera citación la mitad más uno de los socios autorizados a hacerlo. Pasada media hora se considerará reunida en segunda convocatoria, siendo válidas las resoluciones cualesquiera que fuese el número de los socios que hubiesen concurrido.

e12 sept. N.° 3275 v14 sept.

SOCIEDAD REAL BELGA DE SOCORROS MUTUOS

Según el artículo 44 de los Estatutos se convoca a los socios a la Reunión General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 22 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la última reunión general.

2.° Lectura y aprobación del informe anual y balance del ejercicio 1928-1929.

3.° Varios.

4.° Elecciones.

El Vicepresidente, E. F. Louis Gauweloose. — El Secretario, Guillermo Huyghe.

e12 sept. N.° 3276 v14 sept.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el objeto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — El Directorio.

e12 sept. N.° 3277 v28 sept.

ASOCIACION UNION ISRAELITA SEFARADI "OR TORAH"

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, Brandsen 1444, el día 15 del corriente, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Informe del Sr. Presidente sobre el último ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del balance general al último ejercicio.
4.° Elección de 11 miembros y un revisor de cuentas.
5.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Nissin Yabo, presidente. — Natan Yabo, secretario.

e12 sept. N.° 3278 v14 sept.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores accionistas de la misma, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente, a las 17 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento 299, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3.° Aprobación de la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Pedro Berecteche, presidente; Santiago Capdepont, secretario.

e12 sepbr. N.° 3.280 v27 sepbr.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501, el lunes 30 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de Junio.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de repartición de utilidades.
3.° Asignación al Presidente, Directores Delegados, Directores y Síndicos para el ejercicio próximo (Artículo 20 y 23 de los Estatutos).
4.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — Agustín Melián, Vicepresidente; Angel Figini, Director Delegado.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o bien un certificado bancario de depósito de las mismas.

e12 sepbr. N.° 3.288 v28 sepbr.

ALFA-LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929 y distribución de las utilidades.
2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.

e12 sepbr. N.° 3.290 v28 sepbr.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS (SDAD. ANON.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1354, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al ejercicio financiero al 30 de Junio 1929.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. El Presidente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 19 de los Estatutos.

e12 sepbr. N.° 3.291 v28 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI SIMON LIMITADA

Paseo Colón 780

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Paseo Colón 780, el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores que, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos sociales (Art. 7.°), durarán en su mandato tres años cada uno.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Art. 19 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la administración de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde. El Directorio podrá autorizar que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, sean hechos fuera de la Capital, en los Bancos que al efecto designe; en tales casos adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — El Directorio.

e12 sepbr. N.° 3.292 v28 sepbr.

GANADERA LOS LAGOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance general al 30 de Junio de 1929.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e12 sepbr. N.° 3.293 v28 sepbr.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1.° de Octubre de 1929, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 46, escr. 717, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio, al 31 de Agosto de 1929.
2.° Designación de dos directores.
3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e12 sepbr. N.° 3.294 v28 sepbr.

LA UNION ARGENTINA

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de "La Unión Argentina" a Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, situado en la calle Herrera N.° 1312, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas, correspondientes al ejercicio trigésimo tercero, vencido el 31 de Julio de 1929, para su deliberación y aprobación, conforme al Art. 21, inciso 3.° del Estatuto.
2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con dispuesto por el inciso 6.° del artículo 21 del Estatuto.
3.° Fijar el número de acciones a depositar cada Director, en cumplimiento a lo prescripto por el Estatuto en su artículo 19.
4.° Elección de Presidente, Vice y dos Vocales, por renuncia de los titulares, por el término de dos años, para completar el período que vencerá en 1931, de acuerdo con los artículos 21, inciso 1.°; 27, 29 y 36 del Estatuto.
5.° Elección de Síndicos, titular y suplente, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.
6.° Designación de dos Accionistas para la suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto en su artículo 26.

Al propio tiempo se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 del Estatuto, cuyo texto dice así: "Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones, deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma, el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal; a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea".

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929. — Carlos Gandolfo, Director-Gerente.

e12 sepbre. N.° 3281 v28 sepbre.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al inciso 6.° del Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Tucumán N.° 741, el día 2 de Octubre de 1929, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio anual, cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo al Art. 34 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositarse en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para su realización, las acciones o los recibos de los Bancos, en que éllas estén depositadas.

El Directorio.

e12 sepbre. N.° 3283 v28 sepbre.

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 30 de Septiembre de 1929, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de 3 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — James Begg, Gerente.

e12 sepbre. N.° 3285 v28 sepbre.

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para

celebrar Asamblea General Ordinaria, el Lunes 30 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Saenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Directorio.

e12 sepbre. N.° 3286 v28 sepbre.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo N.° 328, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 15 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

R. Leboeuf, Vicepresidente.

e12 sepbre. N.° 3287 v28 sepbre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD, LTDA.

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1929, a las 13,15 horas, en la Oficina Gerencia, F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores J. M. Eddy, R. Montgomery y J. A. Zedoff, por terminar su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e12 sepbre. N.° 3297 v28 sepbre.

ANTONIO FERRO E HIJOS LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Octubre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del quinto ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades.

2.° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Pascual Ferro, Tomás Ferro y Enrique R. Ferro por haber terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Secretario.

e-12 septbre. N.° 3.295-v-28 septbre.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. Ltda.

S. A. Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, 10°. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años. Elección de dos Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1929.

e-12 septbre. N.° 3.296-v-28 septbre.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Bartolomé Mitre 670

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1929.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, el próximo viernes 13 a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Consideración de la memoria y balance anuales.

3.° Elección de un vocal (socio aspirante), por un período completo.

Saluda a Vd. muy atentamente. — Abel Sánchez Díaz, presidente; Pablo Charussot, secretario.

Art. 33. — Dos de los cargos de Vocales serán desempeñados por socios aspirantes ex alumnos o estudiantes de tercero, cuarto o quinto año, elegidos en una reunión especial de los mismos, regida por las prescripciones referentes a las asambleas ordinarias.

e11 sepbr. N.° 3.263 v11 sepbr.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15.30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.

3.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación — por lo menos — en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e11 sepbr. N.° 3.267 v25 sepbr.

H. E. WATKINS Y CIA. LDA. S. A. COMERCIAL FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a votar, según el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e11 sepbr. N.° 3.268 v25 sepbr.

LA FARMACO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Distribución extraordinaria del 12 o|o tomado del Fondo de Previsión.

4.° Elección de tres Directores, por haber terminado su mandato, los señores Alejandro Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Arturo E. Gómez.

5.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Pedro F. Etcheberry y Ricardo A. Parera.

6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929 --El Gerente.

e6 sepbre. N.° 3211 v23 sepbre

CORPORACION ANDES (S. A.)

Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Capitalización de Reservas.

5.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al Art. 13 del Estatuto.

6.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

7.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta 3 días antes del fijado para la misma.

e9 sept. Nos. 3221 y 3242 v25 sept.

CASIMIRO POLLEDO

Sdad. Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 26 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Uruguay N.° 52, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elegir tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores José M. Polledo, Casimiro F. Polledo y Juan Carlos Polledo, por haber terminado su mandato.

4.° Proceder a la elección de Síndico y suplente de Síndico.

5.° Designar dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar, tres días antes de la misma, las acciones que posean.

C. F. Polledo, Director - Secretario.

e6 sepbre. N.° 3213 v23 sepbre.

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria

Señores Consocios:

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 763, el día Lunes 16 de Septiembre p. v., a las 19 horas. Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos, entregados a la mesa antes de abrirse la Sesión (Art. 26 de los Estatutos).

Dado a que, en la Asamblea convocada para el 24 del actual, no hubo el quórum previsto por los Estatutos y que éstos no hacen mención de una segunda convocatoria, la presente constituye una citación a una nueva Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos. (La Comisión Directiva propondrá enmienda a los Artículos 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 24, 27, 28, 29, 30 y 31, quedando a la resolución de la Asamblea confirmar o modificar los artículos restantes).

2.° Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de la Asamblea.

Th. Verbrugghe, presidente. — Gastón Bastin, Secretario Hon.

e6 sept. N.° 3209 v16 sept.

COMPAÑIA YBAPOBÓ

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordi-

naria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1929, a las diez y seis horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio

e6 sept. N.° 3204 v26 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 en el local social, Chacabuco N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el día 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a las Asambleas, deberán, los accionistas, justificar su identidad personal. En la boleta de entrada, se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Directorio.

e2 sepbre. N.° 3.165 v18 sepbre

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA

Asamblea General del Domingo 15 de Septiembre 1929

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud de los artículos 36 y 37 de los Estatutos, nos permitimos rogar a Ud. quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el Domingo 15 de Septiembre a las 14 horas 30.

En razón de la importancia de la Orden del Día y del interés que presenta la Asamblea, rogámosle encarecidamente nos haga el honor de favorecernos con su presencia a la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración.

2.° Informe del señor Tesorero.

3.° Inscripción en el cuadro de los Donadores de los nombres siguientes: Sra. María G. de Gardiol y Sr. Adolfo Spiller.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Elección de 5 Vocales titulares por 3 años, en reemplazo de los señores L. Herbin, Th. Dartigues, P. Saint, G. Pinard y M. Rey, que terminaron su mandato y son reelegibles y de 1 Vocal titular por 2 años, en reemplazo del señor L. Dreyfuss, fallecido.

6.° Elección de 7 Vocales suplentes por 1 año.

7.° Elección de 5 miembros titulares y de 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por 1 año.

Contando con su asistencia presentamos a Ud. el testimonio de nuestra muy distinguida consideración.

J. Pedro Passicot, presidente. — H. Baqué, secretario.

Nota. — Art. 40 de los Estatutos. — La Asamblea convocada de conformidad con los Estatutos, quedará legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes, media hora después de la indicada en la convocatoria.

e6 sept. N.° 3207 v14 sept.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, la Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes y confirmación del Administrador - Gerente sustituto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

También convócase por segunda vez Asamblea General Extraordinaria para el mismo día 30 de Septiembre, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar los asuntos pendientes con el Fisco de la Provincia y Municipalidad de General Pueyrredón, y acordar las autorizaciones especiales que se requieran y también autorización expresa para arbitrar recursos, inclusive, en los casos del inciso c) del Art. 16 de los Estatutos, por consecuencia, o en relación con los mencionados asuntos del Fisco y Municipalidad.

2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Nota: — El depósito de acciones para ambas Asambleas, puede hacerse hasta diez días antes de la fecha de las mismas. Las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el capital representado en las Asambleas.

El Directorio.

e6 sepbre. N.° 3211 v17 sepbre.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Tucumán 780 — Buenos Aires

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 11 y 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en 2da. convocatoria el 19 de Septiembre de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 780, Buenos Aires, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un Director titular por dos años; un Director suplente por un año; un Director suplente por dos años; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los Dres. Carlos Mainini, Enrique Castaño, Alberto Dehenen, Oscar Milberg y Luis Ayerza, respectivamente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos, establece que para poder tener acceso a las Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con 3 días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929. — El Directorio.

e5 sepbre N.° 3216 v17 sepbre

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 28 de Septiembre de 1929, a las 15,30 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí N.° 352, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Elección de un Síndico, en reemplazo del señor Manuel Cichero, por el término establecido en los Estatutos (Art. 17).

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 21 Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con una anticipación de dos días al señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que correspondan al Accionista, a razón de un voto por cada acción. Podrán asistir a las Asambleas, todos los Accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas. Los Accionistas podrán hacerse representar por apoderados a cuyo efecto será suficiente una carta - poder. Un mismo apoderado podrá representar a varios Accionistas."

Rafael Ayerza, Presidente; Antonio Pischedda, Secretario.

e6 sepbre. N.° 3217 v23 sepbre

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 23 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, por dos años; y un Síndico y Síndico suplente, por un año; para constituir el nuevo Directorio, por terminación del mandato del actual, debiendo hacerse la elección de los Directores por dos años, siempre que se apruebe la modificación del Art. 9.° de los Estatutos, que deberá resolverse en la Asamblea General Extraordinaria convocada para la misma fecha y que es previa a esta Asamblea. Caso de no aprobarse la modificación de dicho artículo, el término de duración de los Directores que se elijan será de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929 — El Directorio.

e5 sepbre. N.° 3.201 v23 sepbre

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA. S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 29 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente mes, a las 15 horas, en la sede social, Avenida de Mayo N.° 1370, 9.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de un Director Titular y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Presidente.

e-4 septbre. N.° 3.180-v-20 septbre.

Sociedad Anónima Estancias y Colonias "ARIZONA"

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria 864, el día 19 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota. — Se avisa a los señores Accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — El Tesorero-Secretario.

e-29 agosto N.° 3.150-v-16 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (diario)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1929 a las catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio 1.° de Agosto de 1928-31 de Julio de 1929 (Ejercicio XVII).

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal del Directorio y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el Artículo 39 de los Estatutos Sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — El Presidente.

e5 sept. N.° 3198 v25 sept.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 12 de Septiembre de 1929, a las 11 horas y media, en el local social, calle San Martín 235, piso séptimo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e26 agosto N.° 3.[illegible] v12 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente.

Orden del día:

1.° Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1929.
2.° Nombramiento de Directores Suplentes.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.271-v-27 septbre.

PATRONATO DE LIBERADOS

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el 12 del corriente a las 18 horas, en las oficinas de la institución, Palacio de Justicia, subsuelo, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria anual.
2.° Integración de la Comisión Directiva (elección de Presidente y 17 vocales), por dos años y un vocal por un año (renuncia del Sr. Fernando García). — Carlos L. Molina, secretario.

e11 sepbr. N.° 3.266 v12 sepbr.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Paseo Colón N.° 746 — Buenos Aires

Convocatoria:

De acuerdo con los Artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón N.° 746, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° Ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 1929.
2.° Elección del Presidente, Vicepresidente, dos Directores titulares y un suplente, de los Síndicos titular y suplente, siendo reelegibles los salientes.
3.° Designación de un Accionista para firmar como Secretario, el acta de la Asamblea.

Nota: — Los asistentes a la Asamblea, deben depositar sus acciones, con 3 días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Augusto Husson, Vicepresidente.

e2 sepbre. N.° 3.167 v18 sepbre

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

Convocatoria

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — El Presidente.

e-7 septbre. N.° 3.227-v-24 septbre.

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 42.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 559.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares.
4.° Elección de tres Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la Secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e2 sept. N.° 3171 v18 sept.

"S. I. A. M."

Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.

Asamblea General Extraordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 13 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1302, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. Recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Torcuato Di Tella, presidente; Guillermo Snelson Bell, síndico.

e27 agosto N.° 3.136 v13 sepbr

"LA ELECTRICA"

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1929, con informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-7 septbre. N.° 3.228-v-24 septbre.

GECO, COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 17 de Septiembre a las 17 horas, en el local Galería Güemes, Escritorio 416, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Nombramiento de un Director titular.
2.° Ratificación de la adquisición de un bien raíz.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e27 agosto N.° 3.134 v13 sepbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO MARCA FORMOSA

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Cumpliendo con lo preceptuado por el Art. 18 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local social, San Martín N.° 154, 4.° piso, Galería Güemes, edificio Supervielle, el día 20 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al 2.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores, por el período de dos años, en reemplazo de los señores Edmundo Bandow, Genesio Pezzo, Armando Müller, Pablo Fromaget y David Gómez Pombo, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los señores Andrés Ronco y doctor Pablo L. Tissone, respectivamente, que terminan su período.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de asistencia.

Los señores Accionistas deben tener en cuenta que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Directorio.

e-29 agosto N.° 3.151-v-16 septbre.

CORPORACION ANDES, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en su local social, calle Florida N.° 832, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
3.° Capitalización de Reservas.
4.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, que actuarán hasta la próxima Asamblea Anual, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
6.° Nombramiento de Síndico y suplente del Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada, hasta 3 días antes del fijado para la misma.

e7 sepbre. N.° 3221 v24 sepbre.

YACHT CLUB ARGENTINO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Flo.ida N.° 801, el día Sábado 14 de Septiembre, a las 18 horas.

Orden del día:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva para aumentar la cuota de entrada de los socios activos y cuando lo crea conveniente, hasta la suma de $ 2.000 m|l.
2.° Las esposas, hijas y hermanas de socios, que deseen ser socias, pagarán $ 50 como cuota de entrada y $ 2 mensuales.
3.° Las señoras y señoritas que deseen ingresar al Club y no tengan el parentesco indicado en el Art. 2.°, con alguno de los tres socios que las presenten, abonarán la mitad de la cuota de entrada y de la cuota anual de socio activo.
4.° Las personas de ambos sexos que hayan sido socios durante cinco años y deseen ingresar nuevamente al Club, deberán abonar la mitad de la cuota de entrada correspondientes.
5.° Informe de la Comisión Especial nombrada por la Comisión Directiva, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 25 de Octubre de 1928, sobre la transferencia de la Autoridad Nacional a la Unión Nacional de Yachting de Carrera.
6.° Consideración y aprobación de los dos puntos expuestos por la Unión Nacional de Yachting de Carrera y que le fueron propuestos por el Club Náutico San Isidro.
7.° Aceptar socios transeuntes de ambos sexos, en Mar del Plata, sin derecho a retirar los yachts de propiedad del Club, por la suma de $ 150 a los casados y $ 50 a los solteros, durante la temporada.
8.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

El Secretario Honorario.

e7 sepbre. N.° 3226 v14 sepbre.

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente mes de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a aquélla. Con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — Juan V. Sangiacomo, presidente; Julio Noé, director-gerente.

e7 sepbr. N.° 3.230 v24 sepbr.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (cuarto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Determinar la remuneración del Directorio y Síndico de la Sociedad.
2.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, cuarto piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929. — El Directorio.

e10 sepbr. N.° 3.255 v30 sepbr.

"LOS PRODUCTORES"
Sociedad Anónima

Compañía Industrial de Productos Lacteos
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria
TERCER EJERCICIO

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Garro N.° 3060 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio, memoria del Directorio é informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, de acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos y de dos directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que lean, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1929. — El Presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que a los fines de concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados, con determinación de la numeración y serie de las mismas, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un boleto de entrada en el que se especificará el número de votos que le corresponda. — (Art. 22 de los estatutos).

e-5 septbre. N.° 3.196-v-21 septbre.

S. A. DE FABRICACION DE TEJIDOS "BAIBIENE Y ANTONINI Ltda."
CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en nuestras oficinas, San José 1653, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de un Director por tres años.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — H. Baibiene Quintana, Secretario.

e-29 agosto N.° 3.148-v-16 septbre.

SOCIETA OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO RESISTENCIA (Chaco)
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 22 de Septiembre de 1929, a las 9 horas, en el local social, calle 1.ª Junta N.° 136, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior para su aprobación.
2.° Lectura y aprobación del balance general correspondiente al primer semestre de 1929.
3.° Elección del Presidente titular, Vicepresidente, Tesorero, cuatro Consejeros efectivos, un suplente y comisión de control, de acuerdo al artículo 26.
4.° Varios. — Doctor Francisco L. Pereno, Presidente. — Angel Cippolini, Secretario.

e-11 septbre. N.° 3.272-v-13 septbre.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes, 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 30 de Junio de 1929.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.
4.° Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por terminación de mandato.
5.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929.— El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.273-v-27 septbre.

S. A. CAMPOS Y GANADOS LTDA.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance y de las cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Designación de 2 Directores Titulares y 2 Suplentes para reemplazar a los que cesan, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.
4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las cajas de la Sociedad, sus acciones, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — El Presidente.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros N.° 2446.—Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 28 de Septiembre próximo, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio, y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Miguel Angel Finocchietto, que termina su mandato; tres Directores suplentes por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.270-v-28 septbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros N.° 2446. —Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 28 de Septiembre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio, y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Atilio Liberti, que termina su mandato; tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 3.269-v-28 septbre.

TIERRAS Y YERBALES, S. A.

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Florida 824, el día 16 de Septiembre próximo, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la convocatoria y mandato del síndico.
2.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.
3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
4.° Remuneración del Directorio y Síndico y determinación del número de miembros que lo constituirán.
5.° Elección de directores, síndico y suplente del síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto. — El Directorio.

e-27 agosto N.° 3.131-v-13 septbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Septiembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1929. — El Vicepresidente.

e-9 septbre. N.° 3.243-v-28 septbre.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 16, en su local social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al vigésimo primero ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbr. N.° 3.232 v27 sepbr.

PFEIFFER & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Perú 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.°) Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Alfredo Sjoberg, fallecido.
3.°) Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e29 agosto N.° 3145 v16 septbre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 26 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
Informe del Síndico.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929|1930.
3.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea. los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-3 septbre. N.° 3.174-v-19 septbre.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.
4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — El Directorio.

e23 agosto N.° 3.108 v13 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA GALVET & Cía. Lda.
Avda. Alem 401 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3137 v14 sept.

WEIL Y EDELSTEIN
Sdad. Anónima Financiera y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo 489, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e28 agosto N.° 3.140 v14 sepbre.

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "ESCORIHUELA"

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 21 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Pedro Olivé y Francisco Calvo, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en algún establecimiento Bancario, en cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e3 sept. N.° 3176 v19 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "BUENOS AIRES"

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Buenos Aires, Compañía Argentina de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de Septiembre 1929, a las 17 horas, en la sala de Asambleas, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (1er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26.° ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores por el término de dos años para reemplazar a los señores Joaquín S. de Anchorena, Federico Bracht, Federico Brander, Eduardo de Bary, Frank W. Dodd, Federico Hirschberg, Adolfo G. Luro y Benito Raggio, que cesan en su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión, o bien un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor. — El Presidente.

e10 sepbr. N.° 3.256 v26 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"
Leandro Barón Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores, por dos años, en reemplazo del doctor Hugo Novaro y señor Enrique Mercolli, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1929. — El Secretario.

e-10 septbre. N.° 3.258-v-24 septbre.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA., S. A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en la calle Bmé. Mitre N.° 234 (2.° piso), a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor A. M. Simón, cuyo mandato ha terminado, siendo reelegible.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por terminar en sus mandatos los actuales, siendo reelegibles.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Roberto Poeschel, presidente.

Artículo 22 de los Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo bancario hasta dos antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de los votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. Las acciones que adeuden alguna cuota, no se computarán ni para tomar parte en las asambleas ni para participar en los beneficios.

e27 agosto N.° 3.130 v13 sepbr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda. S. A

Estimado Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1929.
2.° Informe del Síndico.
3.° Correspondencia.
4.° Elecciones de: 1 Presidente; 1 Pro-Secretario; 1 Protesorero, 5 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico suplente.
5.° Aumento del Fondo Pro-Propiedad
6.° Designar dos socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia saludamos atte.

Hirsch Juan, presidente. — Samuel Gil, secretario.

e3 sept. N.° 3178 v19 sept.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco, Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929 y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores en reemplazo del señor Ingeniero Eduardo Huergo que falleció y del señor Sully Krieger, que termina su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-10 septbre. N.° 3.259-v-24 septbre.

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local del piso 12 del Edificio de la Galería General Güemes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 8.° ejercicio, terminado el 30 de Julio último.
2.° Confirmación de la designación de dos Directores, hecha de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, o elección de otros.
3.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Presidente.

e29 agosto N.° 3.152 v16 sepbr.

MINERVA
Comp. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

Nos es grato informar a Ud. que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos se efectuará el día Viernes 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 963, la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio.
2.° Nombramiento de dos accionistas de acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Mariano Ustariz, Juan Morás y Severiano Pampillo, que terminan su mandato.
4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Ernesto A. Andueza, Eduardo Boglione, Esteban R. Pérez, Jacinto Etcheverry y Felipe Abribat, que terminan su mandato.
5.° Elección del Síndico titular y otro suplente, por un año, en substitución de los señores, doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambín, que terminan su mandato.

Para poder asistir a las Asambleas los señores accionistas, deberán depositar en la caja de la Compañía, los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Art. 36).

S. Pampillo, secretario.

e3 sept. N.° 3179 v23 sept.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima
Sarmiento 643
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad, artículo 18, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 643, escr. 410, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos directores, un director suplente y del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario en la caja de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea.

e11 sepbr. N.° 3.264 v30 sepbr.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo 318, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y del informe del Síndico, correspondiente al 3.° Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de asistencia. — El Gerente.

Nota. — Art. 38. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.

e-4 septbre. N.° 3.182-v-20 septbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar, en primera convocatoria, el Lunes 16 de Septiembre, a las 17,30 horas, en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Renovación de la Comisión de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

El Secretario.

e4 sepbre. N.° 3.190 v14 sepbre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Anónima Limitada
MEJICO 1863
Segunda convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local social y a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará inmediatamente después de la ordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 25.° ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Asamblea General Extraordinaria

1.° Prórroga de la sociedad y reforma de los estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a su reemplazante legal para que acepte las modificaciones que al articulado del proyecto pueda introducir el Superior Gobierno.

3.° Elección de nueve directores titulares por tres años, tres suplentes por tres años y síndicos, titular y suplente por un año.

Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — Nicolás Rossi, Presidente; Eduardo Navarro, Gerente.

e5 sepbr. N.° 3.195 v16 sepbr.

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3. de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 567, oficina N.° 105, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores Titulares, con indicación del cargo y remuneración de que gozarán y un Síndico Titular y un Suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1929. — Ezequiel Ubatuba, Director técnico y comercial. — Alejandro Lastra, Director secretario y consultor.

e-26 agosto N.° 3.124-v-12 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 23 de Septiembre de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, la que consistirá en las modificaciones que, en sus partes fundamentales, a continuación se enuncian: Artículo 3.°, inciso b) Amplía la enunciación; Art. 5.°: Suprime la última parte; Art. 6.°: Suprime la palabra "estatutarias" en el inciso a), y los dos últimos párrafos del artículo; Art. 7.°: Modifica la firma de las acciones; Art. 9.°: Limita el número de Directores, amplía su duración, provee a su remplazo y suprime los suplentes; Art. 11: Crea y reglamenta el cargo de Vicepresidente; Art. 12: Modificar el quórum del Directorio y forma de actuar; Art. 13, incisos a), j) y l): Modificaciones principalmente de redacción; Art. 15: Limita la representación al Presidente o Director General o apoderados; Art. 16: Cambia la redacción; Art. 17: Suprime la enunciación de facultades; Art. 19: Limita la discusión a los asuntos de la Orden del Día; Art. 22: Cambia la redacción; Art. 23: Suprime visación de poderes y exigencia votación nominal; Art. 24: Modificación quórum Asamblea y otras de detalle; Art. 25: Disponiendo sobre formalidades Asamblea que trata puntos regidos por el Artículo 354 del Código de Comercio, suprimiendo el antiguo artículo; Art. 26: Supresión; Art. 27 y 28: Cambio de numeración y modificaciones de detalle; Art. 29: Cambia de numeración; Art. 30: Cambia de numeración y supresión de la primera parte del artículo; Art. 31: Cambia de numeración.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e5 sepbre. N.° 3201 v23 sepbre.

"THE STANDARD" S. A.
Fábrica de Dulces y Conservas
Brandzen 1047
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en su local Brandzen 1047, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al último ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Jacobo von Gerstenberg, J. E. Turner, George Keen y V. B. Lund, por terminación de mandato, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Héctor Boireau y Luis Gret, de un Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Art. 23. — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del que se haya fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de esta Capital y recibirán en cambio, un boleto de entrada que expresará el número de las acciones depositadas. Los suscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las Asambleas.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al artículo primero del Decreto del P. E., de fecha 27 de Junio de 1927, que en los certificados Bancarios de depósito de acciones, debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — José Padilla, Vicepresidente en ejercicio. — Felipe H. Maggiolo, Secretario.

e-26 agosto N.° 3.125-v-12 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 19 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 17 de Septiembre de 1929.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — El Directorio.

e3 sept. N.° 3169 v18 sept.

ESTANCIAS UNIDAS, SOC. ANON.
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3138 v14 sept.

PLATE & COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Calle Balcarce 474
CONVOCATORIA:

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 20 de Septiembre de 1929, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3139 v14 sept.

BELWARP LTDA. (ARGENTINA)
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 18 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en la calle Lavalle N.° 672, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3.142-3.244 v14 sep.

"KANDY"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Con arreglo al Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Soci-

dad, Azopardo N.° 1050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1929.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Renovación del Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6. Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación, constancia en forma, del depósito de las mismas acciones, en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — El Directorio.

e28 agosto N.° 3.141 v14 sepbre.

COMPAÑIA PETROLIFERA ANDINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: A efectos de asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, en la Tesorería de la Sociedad (Art. 14 de los Estatutos). — El Presidente.

e31 agosto N.° 3.163 v14 sepbr.

RIO ATUEL LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA MINERA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionista a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local calle San Martín 66, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cinco Directores titulares.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en las Asambleas de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. (Artículo 18). — El Directorio.

e31 agosto N.° 3.164 v16 sepbr.

VACUNAS "SIVORI"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.°, título IV de los Estatutos, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas de la Sociedad, a la tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Florida 248, el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta anual de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — El Directorio.

e31 agosto N.° 3.162 v20 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LDA.

Corrientes 167 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores por 2 años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — El Directorio.

e31 agosto N.° 3.153 v17 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1668, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Propuesta de distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde se otorgará el recibo correspondiente que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Juan B. Mosso, presidente.

e31 agosto N.° 3.154 v17 sepbr.

"LA MUNDIAL" ... COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 749

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 12 de Septiembre de 1929, a las diez y siete horas en el local social, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 18 Ejercicio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Elías D. Arambarri, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1929. — Joaquín Gorina, Director General.

e-24 agosto N.° 3.118-v-12 septbre.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones para el quórum legal de la Asamblea de accionistas del 31 de Julio de 1929; de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por un año, y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación — por lo menos — en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e11 sepbr. N.° 3.267 v25 sepbr.

"LA PROPIEDAD", S. A.

San Martín N.° 113 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33.° de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 17 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 113, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta y Registro de Asistencia.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú oficina pública.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — Francisco L. Bavastro, presidente; Julio Noé, director-gerente.

e31 agosto N.° 3.161 v17 sepbr.

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4.° Asignación del Presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1929. — J. M. Mascarenhas, Juan Frings, Gerentes.

e-27 agosto N.° 3.133 v-16 septbre.

"LA MUNDIAL"

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 749

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Martes 24 de Septiembre de 1929, a las diez y siete horas en el local social para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma General de los Estatutos.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1929. — Joaquín Gorina, Director General.

e-4 septbre. N.° 3.183-v-24 septbre.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 30 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimo séptimo Ejercicio, que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Resolver sobre la destinación de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Héctor Pourtalé, Eugenio Vautier, doctor Eduardo F. Maglione, salientes y del señor Emilio Pourtalé, fallecido.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones, con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 3260 v30 sepbre.

ROMA, COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
BME. MITRE 459
Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de Septiembre de 1929
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1929 e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los salientes, Sres.: Cazzaniga Alejandro, Lacorte Santos D., Selva Nicolás, Togneri Feruccio, Vasena Alfredo J.; elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota. — Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir en la Asamblea, se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1929. — El Director General.

e10 sepbr. N.° 3.254 v28 sepbr.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores, Director-Gerente, por el término de tres años y Síndico y Síndico suplente para el año próximo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas, se sirvan recoger a partir del día 20 del corriente mes, en Secretaría, calle Reconquista N.° 314, la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1928-1929, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e10 sepbr. N.° 3.257 v30 sepbr.

ALLIANCE FRANÇAISE
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los socios de la Alliance Française, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Córdoba 936-946 el 20 de Septiembre de 1929, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Ratificación de la autorización conferida por la última Asamblea General Ordinaria para comprar la finca situada en esta Capital, calle Córdoba 936 a 946, para asiento social, instalación de sus Oficinas y aulas.

3.° Reconocimiento de gravámenes que afectan dicho inmueble o y contratación de préstamos para financiar dicha compra.

4.° Constitución de hipotecas sobre el referido inmueble para garantir los préstamos que se obtengan y sus intereses.

Nota. — Del Art. 8 de los Estatutos. La Asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria, con asistencia o representación de un quinto de los socios activos. Los socios impedidos para asistir a la Asamblea podrán hacerse representar por un consocio; pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

El Presidente

e10 sept. N.° 3249 v20 sept.

"LA AMERICANA"
Compañía Internacional de Seguros en General
CONVOCATORIA

De conformidad al Artículo 34 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1929, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 296 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos, suprimiendo el cargo de Director Gerente y aumentando el número de Directores.

Nota. — Artículo 41 de los Estatutos. Los señores accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

El Directorio

e10 sept. N.° 3250 v28 sept.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance general al 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 sept. N.° 3251 v25 sept.

H. GOLDENBERG LTDA., S. A.
De Importación y Exportación de Mercaderías Generales
CONVOCATORIA

Para el día 30 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y el informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días antes de la Asamblea.

e10 sept. N.° 3252 v30 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 10.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

El Presidente

e10 sept. N.° 3253 v30 sept.

CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI
Sociedad Italiana de S. M.
Talcahuano N.° 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria Semestral, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 17 del mes corriente, en propio local social, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Relación Administrativa Semestral.

3.° Nombramiento del Secretario Social.

4.° Nombramiento de dos socios honorarios.

5.° Autorización de gasto por una placa de bronce, en memoria del ex Presidente, señor José Sictti, en ocasión del aniversario de su fallecimiento.

6.° Nombramiento de cinco escrutadores para las próximas elecciones administrativa.

7.° Correspondencia.

El Secretario.

e10 sepbre. N.° 3245 v12 sepbre.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que, se verificará el Viernes 27 de Septiembre corriente, a las 16 horas, en las Oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

El Directorio.

e10 sepbre. N.° 3246 v26 sepbre.

"RIVADAVIA"
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E., a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 sepbre. N.° 3247 v26 sepbre.

COLEGIO LACORDAIRE
Sociedad Civil

Convócase a todos los socios a la Asamblea General Extraordinaria que, se efectuará en el local social, Esmeralda N.° 650, el Viernes 13 del corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Considerar la adquisición de un terreno y edificios para ampliar las actuales instalaciones del Colegio, y enajenación eventual del terreno y edificios de las calles Esmeralda y Viamonte.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929. — El Presidente.

e10 sepbre. N.° 3248 v12 sepbre.

OLIVOS GOLF CLUB

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria que, se celebrará el día Miércoles 25 de Septiembre de 1929, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Director - Secretario.

e6 sepbre. N.° 3212 v17 sepbre.

"LA AMERICANA"
Compañía Internacional de Seguros en General
CONVOCATORIA

De conformidad al Art. 34 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 296 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto Ejercicio Social.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Agustín Albors, Manuel López y José Ramón Mon.

3.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores José Manuel Alvarez Aránguiz y Agustín Mon.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea

Nota. — Artículo 41 de los Estatutos. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

El Directorio

e9 sept. N.° 3236 v28 sept.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos el día Viernes 27 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, en el local central, calle Cangallo 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.

2.° Elección de Tesorero, seis Vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Pedro G. Sloan, Tesorero; Francisco C. Camet, Valentín F. Arauz, Dr. Américo H. Albino, Dr. Alfredo Ríos, Dr. Miguel Lagleyze, Roberto Larraz, Vocales; Antonio V. Ottonello, Tomás B. Seco y Víctor Yurrita, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — R. C. Aldao, presidente. — P. G. Alemandri y J. C. Catán, secretarios honorarios.

Art. 65. — Para asistir y votar en las Asambleas es indispensable no tener deuda pendiente con el Club o sus dependencias y ser socio con no menos de dos años de antigüedad.

Art. 66. — A los efectos de la elección de presidente, tesorero y demás miembros de la C. D., así como de la Comisión Revisora de Cuentas, cada socio podrá depositar su voto desde las 10 horas del día fijado para la realización de la Asamblea y hasta la hora señalada en la convocatoria.

e9 sept. N.° 3237 v27 sept.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Septiembre de 1929, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 41 Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
4.° Elección de un Síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico Suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

e-9 septbre. N.° 3.241-v-25 septbre.

"VICTORIA", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo del informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por el plazo de 3 años, y del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Ernesto Jorge, presidente; Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e9 scpbr. N.° 3.240 v28 scpbr.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1929, a las 21 y 30 horas, en el local social, Chacabuco 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 7.° de los Estatutos, en la forma proyectada por el Directorio, de acuerdo con la copia existente en la Secretaría a disposición de los señores Accionistas.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a las Asambleas, deberán, los accionistas, justificar su identidad personal. En la boleta de entrada, se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Directorio.

e2 scpbre. N.° 3.166 v18 scpbre.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1929, a las 11,45 horas, en el local de la Sociedad, Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de tres Directores y dos suplentes.
d) Elección de Síndico y suplente.
e) Nombramiento de dos Accionistas, para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 horas, cuando menos, tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — El Secretario.

e7 scpbre. N.° 3222 v26 scpbre.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

De acuerdo a lo prescripto por nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Federico D. Taylor, Santiago Rebagliati y Custodio Gérez, titulares: y Justo de Arechávala, Agustín Gherra y Felipe S. Brito, suplentes, que terminan su mandato.
3.° Elección del Síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 53 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Por el Art. 42 de los Estatutos para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en el Banco, sus acciones o certificados nominativos, hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones, en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929. — El Presidente.

e7 scpbre. N.° 3223 v24 scpbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA SAN JOSE LIMITADA
(En liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 17 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito número 388, 4.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio del 1.° de Junio de 1928, hasta el 31 de Mayo de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — José Labat, presidente.

e27 agosto N.° 3.129 v13 scpbr.

ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín N.° 121, Buenos Aires, el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 15 y 30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Julio de 1929.
2.° Distribución de las utilidades, previo descuento de la reserva legal.
3.° Nombramientos de nuevos Síndicos, Titular y Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Alberto Kenny, Presidente.

e-3 septbre. N.° 3.175-v-19 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO MARCA FORMOSA S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre de 1929, a las 16,30 horas, en su local social, calle San Martín N.° 154, 4.° piso, Galería Güemes, edificio Supervielle, de acuerdo con el Art. 5.° de los Estatutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social en la suma de $ m|n. 500.000,00 elevando el actual de $ m|n., 1.500.000 a $ m|n. 2.000.000.00.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta y Registro de asistencia.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Directorio.

e29 agosto N.° 3151 v16 sept.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Septiembre, a las 17 horas, en los escritorios de esta Compañía, calle Zavaleta N.° 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto último.
2.° Fijación del dividendo y distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.
6.° Asuntos varios.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía con tres días de anticipación al que haya sido fijado para la reunión. — El Director Gerente.

e9 scpbr. N.° 3.238 v26 scpbr.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.
CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes 2285, el día 16 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria.
2.° Lectura del acta anterior.
3.° Balance. (Su consideración).
4.° Informe del Síndico.
5.° Elecciones: 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 2 Vocales, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y 3 miembros para la comisión de arbitraje.
6.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e27 agosto N.° 3.135 v13 scpbr.

SOCIEDAD ANON. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 554, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, correspondiente al 2.° Ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Vicente Caramapieco y Damián J. Maggi.

6.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.— Roque H. Fumasoli, presidente. — José A. Brancato, secretario.

e5 sept. N.° 3202 v21 sept.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria, que con motivo de haber fenecido el 31 de Marzo ppdo., su 12 ejercicio, se efectuará el día 27 de Septiembre, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1929.

3.° Planear la liquidación de la Sociedad.

4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.

5.° Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Tesorero, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e29 agosto N.° 3146 v16 septbre

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Mayo de 1929.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 2? de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e4 sepbre. N.° 3.186 v20 sepbre

SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

Compañía Platense de Electricidad

Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1929, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Vocales.

4.° Elección de un Director-Suplente.

5.° Designación del Síndico - Titular y Síndico - Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e-4 septbre. N.° 3.181-v-24 septbre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos — Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 28 de Septiembre de 1929, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365-69, a las 15 horas.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363-69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbr. N.° 3.233 v24 sepbr.

MENDEZ Y CIA. LIMITADA

Fábrica de Calzado "Los Vascos"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 26 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbre. N.° 3229 v26 sepbre.

MENDEZ Y CIA. LIMITADA

Fábrica de Calzado "Los Vascos"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 26 del corriente, a las 15,30 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Cambio de denominación de la Sociedad.

2.° Aumento de capital.

3.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbre. N.° 3229 v26 sepbre.

YACHT CLUB ARGENTINO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 14 de Septiembre, a las 17,30 horas.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Comodoro, por dos años, Vicecomodoro, por un año, en reemplazo del señor Contraalmirante Ismael F. Galíndez, que termina su mandato, y del doctor Benito A. Nazar Anchorena, que renunció; de tres Vocales por dos años y dos por un año, en reemplazo de los señores José Antonio Aguirre, Arquitectos B. Eugenio Milhas y Héctor G. Peña, que terminan su mandato y de los señores Federico G. Leloir, que renunció y de Jorge A. Luro, que ocupaba la vacante producida por el fallecimiento del señor Juan B. Cautere.

3.° Autorizar a la Comisión Directiva para construir un nuevo edificio social y para trasladar el fondeadero.

4.° Autorizar a la Comisión Directiva para construir un local en "Playa Grande", Mar del Plata, en el sitio concedido por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

5.° Autorizar a la Comisión Directiva para adquirir un terreno en el Tigre, para construir un local y fondeadero.

6.° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

7.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

El Secretario Honorario.

e7 sepbre. N.° 3226 v14 sepbre.

CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de Septiembre de 1929, a las 11 horas y treinta minutos, en su local social de la calle Reconquista N.° 134, 4.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, en representación de los demás accionistas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 37 de los Estatutos, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 134, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929. — El Directorio.

e7 sepbr. N.° 3.235 v27 sepbr.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1929.

2.° Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Fraacisco Marzano, Presidente; Miguel A. Marzano, Secretario-Tesorero.

e4 sepbre. N.° 3.185 v26 sepbre.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL

Sarmiento 463

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 26 del actual a las 17,30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1929. — El Secretario.

e-6 septbre. N.° 3.218-v-26 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin, para el verano de 1929-1930, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v4 octubre

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

Prórroga

1.° Llámase a licitación por el término de quince días, para pavimentar ciento cuarenta y una cuadras en hormigón armado y doce cuadras en granitullo, con sus respectivos cordones de calles, en este municipio.

2.° Las ordenanzas y especificaciones para estos trabajos se entregarán en Secretaría, a los que la solicitaren.

3.° El H. C. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas.

Posadas, Agosto 3 de 1929. — Raúl Pedro Ferníeola, Presidente. — Felipe Kury, Secretario.

e-6 septbre. N.° 3.205-v-18 sept.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospital Común Regional del Centro Bell-Ville (Prov. de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, carne, leche, combustible,

artículos para el lavado de ropa, bazar, menaje y 1 rretería, etc.; ropería en general, drogas, artículos de farmacia y laboratorio y otros de consumo, destinados al Hosp. Común Reg. del Centro, en BellVille (Prov. de Córdoba), y a proveerse durante el próximo año de 1930. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 8 de Octubre de 1929, a las 9 y 1|2 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas de artículos, que quedan a disposición de los interesados que los soliciten en la Secretaría del establecimiento.

Bell-Ville, Septiembre 9 de 1929. — El Médico-Director.

v8 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para efectuar las reparaciones de dos calderas Babcock Wilcox de 90 m|c. de superficie, de calefacción, en el Hospital Nacional de Alienadas, calle Brandsen 2570, según especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica de esta Sociedad, Reconquista N.° 269.

La Tesorera.

v26 sepbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley 10067 ..	109.262.16
	$m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	63.824.48
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11188	224.232.92
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	132.692.62
Bonos de O. Sanitarias, 1.ª Serie, Leyes 10998-11165	54.795.93
Bonos de O. Sanitarias, San. y Des. Cap. Fed. y Provincias. Emisión 1926, Ley 11.333	29.476.60
Bonos de O. San., San. y Des. Cap. Fed. y Prov., Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	40.286.54
Bonos de O. San., San. y Des. Cap. Fed. y Prov. Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	26.599.50
Bonos de O. Sani., San. y Des. Cap. Fed. y Prov., Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539	25.375.—
Internos de Consolidación 1928, Ley 11399	81.879.83

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v20 sepbr.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, con destino a la Casa de Moneda, para la impresión de valores fiscales, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al Expte. N.° 4701-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda (Defensa N.° 646).

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 17 de Septiembre del año en curso a las 16 horas, en el Despacho del señor Director; en su presencia y la de los interesados que deseen **concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.**

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929..

v17 sepbre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados, que el día 16 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre 1929, del empréstito "Casas para Obreros", Ley 4324, siendo el fondo amortizante de $ 28.000 m|n. valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft-Berlín, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Secretario.

v16 sepbr

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 16 de Septiembre a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los materiales necesarios para atender la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital, Exp. 77-P-929.

3.862 metros cuadrados de loneta cruda de 1 metro de ancho.
174 kilos de cola en cáscara.
54 kilos de hilo acarreto, en ovillos N.° 5-2.
219 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
94 litros de vinagre.
158 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
27 litros de alcohol desnaturalizado.
15 litros de nafta.
20 frasquitos de tinta violeta para sellos.
2¾ kilos de cera virgen.
190 piezas de presillas comunes para botines.
70 gruesas de hebillas niqueladas, de 0.02.
500 piezas de presillas entrefinas para botas.
625 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
263 m2. de suela especial para forro de cañas de botas.
78 docenas cueros carnero, lustre negro de 1.ª calidad, de 9 pies más o menos c|uno.
750 metros de elástico de seda, rayado, negro.
3.000 cajas de cartón para botines de hombre.
17 latas de pomada Cobra o similar, de ½ kilo c|u.
360 piezas de presillas finas, para botines.
125 metros de cotí de hilo de 1 metro de ancho.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929. — El Secretario.

v16 sep.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los elementos necesarios para la instalación de talleres gráficos, en la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v14 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a las Oficinas de la Inspección Seccional 7.° de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar también en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General.

v15 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 16 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno de un frente mínimo de 24 metros y una superficie de 1.500 a 2.000 metros cuadrados, debiendo ser de forma regular, con destino a la construcción de un edificio escolar en "Ludueña", Rosario de Santa Fe, dentro del siguiente perímetro: calle Humberto I.°, vía del F. C. P. de S. Fe, calle Nelson y vía del F. C. Central Argentino.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935

Esta licitación tendrá lugar también en Rosario de Santa Fe.

El Secretario General.

v16 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la Escuela N.° 10 de Catriló (Pampa).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa)., en igual día y hora.

El Secretario General.

v10 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación y ampliación del edificio de la Escuela N.° 26 de General Pico y ampliación del de la N.° 115 de Quemú-Quemú (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario general

v18 septbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 16 de Villa Alba (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General

v19 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 23 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación del edificio de las escuelas Nros. 1 y 2 de Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v23 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación de los edificios de las escuelas Nros. 28 de Simson, 42 de Quetrequén y 22 de Parera (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v24 sepbr.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 12 de Septiembre próximo a las 15 horas, para contratar el material necesario para las nuevas escuelas (30 de Capital, 50 de Territorios y 100 de Provincias), artículos de mueblería, librería, droguería, ferretería, bazar, etc., de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v12 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 13 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de muebles de escritorio, stores para aulas, sillas plegadizas, e instrumentos y demás elementos necesarios para el Consultorio Odontológico del Instituto Bernasconi, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v15 sepbre.

Llamar a licitación pública por treinta días, contados hasta el 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio que ocupa la escuela Carlos Pellegrini, calle Entre Ríos N.° 1359, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

e17 sepbr.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 26 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio de la escuela N.° 11

de Fray Luis Beltrán y de ampliación del ocupado por la N.° 10 de Choele-Choel (Territorio de Río Negro), en conjunto.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-26 septbre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Octubre próximo, a la hora 10, para la provisión de carnes, pescado, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1929. — La Dirección.

v5 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de La Plata a Berisso, con calzada de hormigón armado, de acceso a la Destilería Nacional de Petróleo y Puerto de La Plata, desde la calle 122 y 60 hasta Río de Janeiro y Habana, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7674 v11 octubre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Octubre próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Mercedes, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de tierra de 50 hectáreas y una de 100 hectáreas, destinadas al emplazamiento de dos sanatorios y un preventorios para tuberculosos, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Río Paraná. Las bases de licitación y el pliego de condiciones podrá obtenerse en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), y en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, en la Capital Federal.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán las propuestas en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal citado.

v3 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la venta de 4.000.000 de ladrillos de media cal en una proporción no menor de 20.000 ladrillos por cada propuesta. Los ladrillos serán entregados sobre vagón o carro en la fábrica oficial del km. 18 (C. G. FF CC. P. B. A.) - Desvío Querandí). Pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura. Lima 287 (Oficina de Licitaciones Públicas).

v18 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor destinado al edificio de la Administración de Impuestos Internos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. (cinco pesos moneda nacional).

v23 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Octubre próximo a las 14 horas, en esta Capital, en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Paraná, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Nogoyá (Entre Ríos). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal mencionado.

Hasta el día y horas indicados se recibirán las propuestas indistintamente en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Tribunal citado.

El Secretario.

v-3 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Gálvez, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, donde podrá obtenerse copia de los documentos correspondientes (Oficina de Licitaciones Públicas).

v12 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio para la Escuela de Artes y Oficio de General Sarmiento (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas, de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v20 septbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 5572-D. P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la construcción de las obras de provisión de agua y de energía eléctrica en el pueblo de Esquel (Gobernación del Chubut), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado del Chubut, (Rawson).

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 8 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 18 del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-18 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1929, a las 14.20 hs., para la provisión de piedras esmeril, molejones, tela y polvo esmeril (Clasificación 27), con destino stock año 1930, expediente O. C. 675|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12..

La Administración

v24 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Córdoba, para instalar las cañerías alimentadoras de la red de distribución y ampliar la provisión de agua a los pueblos de San Vicente y General Paz, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 26 de Septiembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 30 del mismo mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sepbr

Expte. 10096-D.C.-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 octubre

Expte. 12093 DC. 929

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes primero de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v1.° octubre.

Expediente 9011. D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un compresor portátil destinado a la limpieza de la cañería de madera entre San Isidro y el Establecimiento Palermo y de dos locomotoras para la fábrica de productos cerámicos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución Charcas 1840, primer piso, hasta el día miércoles veinticinco de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 sept.

Expte. 11.425 D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para el Laboratorio de la Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles diez y ocho de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v18 sepbr.

Expediente 14281 D.P. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Mendoza, para la construcción de filtros rápidos en el Establecimiento de Alto Godoy, y la ampliación y refuerzo de la red de cañerías maestras distribuidoras de agua en la planta urbana, en un todo de acuerdo con el

pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves 10 del mismo mes de Octubre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.— J. Ivaldi, secretario.

v-10 octubre

Expediente 12233. D.C. 1929.

Por disposición de la Superioridad, llámase a nueva licitación pública para la provisión de carbón Cardiff, carbón Coke para fundición y carbón para fragua necesarios para las necesidades de la Institución durante el año próximo en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en le Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día siete de Octubre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929— J. Ivaldi, secretario.

v-7 octubre

Expediente 7220 D. 1929.

Por disposición de la Superioridad, llámase a nueva licitación pública para la construcción de 190 obras sanitarias domiciliarias en esta Capital Federal, (Distrito Boca y Barracas), en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día siete de Octubre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929— J. Ivaldi, secretario.

v-7 octubre

Expte. 8464-DP-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable y de energía eléctrica a la ciudad de Casilda (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 20 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 25 del mismo mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 novbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 x 20.00 m. o su equivalente en rollos de 1.00 x 10.00 m., con sujeción al pliego de condiciones correspondiente al expediente N.° 1019|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 30 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v30 sept.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 1102 vagones cubiertos; 398 vagones plataformas, 500 vagones medio cajones y 60 furgones de carga, trocha 1 metro, y repuestos para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra en venta en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, al precio de $ 20.00 m|n. el pliego sin planos y $ 40.00 m|n. el juego de planos, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 915|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

v18 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 856|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

La Administración

v25 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino stock año 1930.

Expte. O. C. 501|29. — Acero dulce en barras, chapas y perfiles (Clasificación 3).

Expte. O. C. 802|29. — Herramientas y útiles generales (Clasificación 34).

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v-19 septiembre

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de elásticos helicoidales y espirales para coches y vagones en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1321|27 A. 1. y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v16 sept.

Llámase a licitación para el día 19 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 25 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 884|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 novbre.

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de maderas aserradas del país, (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a **14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.**

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 septbre.

Llámase a licitación para el día 27 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de máquina horizontal para probar elásticos, prensa hidráulica para colocar elásticos, prensa especial modelo Pg. hornos a petróleo para cementar y calentar piezas que deban ser forjadas, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 m|n en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 669|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en las Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 sept.

Llámase a licitación para el día 18 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de Materiales para instalaciones eléctricas en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 1219|28 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1740 resmas de papel de hilo, varios tipos, y 11.000 kg. de papel de embalaje, de conformidad a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado Oficina de Licitaciones, San José N.° 180 4.° piso, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 13 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 sept.

Llámase a licitación para el día 24 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de útiles y artículos de limpieza y desinfección, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 168|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, paar la provisión de artículos de ferretería y hojalatería (Clasificación 33), con destino a stock año 1930. Expediente O.C.714|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v17 septbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock, año 1930:

Día 7 de Octubre, 1929

Expte. O. C. 801|29. — Arandelas, bulones, tornillos, tuercas, etc. (Clasificación 2).

Expte. O. C. 759|29. — Anexo 1. — Caños de cobre. (Clasificación 22).

Día 8 de Octubre, 1929

Expte. O. C. 857|29. — Materiales para servicio de agua. (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5,00 m|nal., cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

La Administración

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 28 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de llantas y ejes para locomotoras, ténders, coches y vagones, en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de pesos 30,00 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 578|28, Anexo 1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 9 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 10.550 kilos de desinfectante, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de pesos 2,— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 16|29 A-1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 16 de octubre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de crucetas, postes para telégrafo y varillas para alambrado (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 886|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 10 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de alambres galvanizados, torniquetes y grapas, en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 780|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 octubre

Llámase a licitación para el día 7 de Octubre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de trasbordo de mercaderías generales en el intercambio San José con el F. C. Buenos Aires al Pacífico, y manipuleo de mercaderías locales en Estación San Juan, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11; y en la Estación San Juan de estos FF. CC.

El expediente respectivo lleva el número 1149|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v7 octubre

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de trabajos en la línea de Rosario de Lerma a Socompa, Tramo Socompa Arizaro, que comprenden: movimientos de tierra, túneles, desagües, obras de provisión de agua y anexos y cualquier otro trabajo que se requiera para dejar el plano de formación completamente terminado y listo para la colocación de la vía; de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en venta al precio de cuarenta pesos ($ 40) moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1212|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 noviembre

Llámase a licitación para el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas extranjeras y aserradas del país (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días, lunes y viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 605|29 A-1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 septbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, y en virtud de lo resuelto en Oficio 318|929, por el Juez Federal Dr. Miguel L. Jantus, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías averiadas por el incendio ocurrido el día 15 de Febrero del corriente año, en los galpones E y F del Dique 1 Este, que deben presentarse a esta Aduana para retirarlas dentro del término de 15 días, de la fecha de publicación del presente edicto; pués, vencido este plazo, la Aduana procederá a la venta en subasta pública.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — El Jefe.

v16 septbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 214|929 ó 214-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 214-R|929.

Marca E. C., N.° 510, 1 cajón, vapor Sofía, paquete 269, fecha de entrada Enero 16|927.

Documentado a Baudizzoni y Cía.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 215|929 ó 215-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 215-R|929.

Marca F. N., N.° 238, 1 cajón, vapor Valdivia, paquete 4618, fecha de entrada Octubre 10|926.

Documentado a Riverós y Beyso.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 216|929 ó 216-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 216-R|929.

Marca, en triángulo: A. C. W. C. B., s|n., 1 cajón, vapor Valdivia, paquete 4618, fecha de entrada Octubre 1.° de 1926.

Marca, en triángulo: 14, s|n., 1 cajón, vapor Valdivia, paquete 4618, fecha de entrada Octubre 1.°|926.

Documentante F. J. Costellajal.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 217|929 ó 217-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 217-R|929.

Marca, en círculo: J. M., s|n., 1 fardo, vapor Tupitz, paquete 4736, fecha de entrada Noviembre 10|923.

Documentante Donniño.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 242|1929 ó 242-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 242-R-1929

Marca en doble triángulo P-C. XIV, número 268107, 1 rollo, vapor G. Césare, paquete 6203, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1926.

Consignado a la Orden.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 243|1929 ó 243-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 243-R-1929

Marca J-M-G, número 1|11, 11 cajones, vapor G. Césare, paquete 6203, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1926.

Consignado a la Orden.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 244|1929 ó 244-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 244-R-1929

Marca K-A-Ld., número 864, 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 5793, fecha de entrada, Diciembre 8 de 1926.

Sin documentante.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 245|1929 ó 245-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 245-R-1929

Marca A-D-M-C, abajo H-E, número 1208|9, 2 cajones, vapor Andes, paquete 6093, fecha de entrada, Diciembre 24 de 1926.

Documentada A. De M. Beligia.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 246|1929 ó 246-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 246-R-1929

Marca R. Labarde, abajo La Gruel, número 4|6, 3 cajones, vapor Massilia, paquete 1032, fecha de entrada Marzo 2 de 1926.

Documentante Esteban Dueña.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 161|1929, o 161 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 161-R-1929

Marca La Cautiva sin número, 1 Barrica, vapor Franca M., paquete 5161, fecha de entrada noviembre 2 de 1926.

El Jefe.

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 162|1929 o 162 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 162-R-1929

Marca F. S. número 76, 1 cajón, vapor Atlanta, paquete 5957, fecha de entrada, diciembre 18 de 1926.

El Jefe.

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 163|1929 o 163 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 163-R-1929

Marca P. A. O., número 1|2, 2 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 6099, fecha de entrada 26 de 1926.

El Jefe.

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 164|1929 o 164 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 164-R-1929

Marca Vitrol, abajo V. L. T. K., número 1|5, 5 cascos, vapor Dalny, paquete 3886, fecha de entrada agosto 12 de 1926.

El Jefe.

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 165|1929 o 165 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 165-R-1929

Marca P. T. C., número 1|10, 10 cajones, vapor Oscar Midling, paquete 4588, fecha de entrada, septiembre 29 de 1926.

El Jefe.

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 249|1929 ó 249-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 249-R-1929

Marca I. B. C, número 3594, 1 cajón, vapor Avón, paquete 5624, fecha de entrada, Noviembre 30 de 1926.

Documentada D. Gutiérrez.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 250|1929 ó 250-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 250-R-1929

Marca L-T, número 218|19, 2 cajones, vapor P. Mafalda, paquete 5900, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1926.

Documentado R. Abalo.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 251|1929 ó 251-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 251-R-1929

Marca en triángulo 863, s|n., 1 rollo, vapor C. Contess, paquete 604, fecha de entrada, Enero 30 de 1927.

Marca en triángulo 073, s|n., 2 rollos,

Marca en triángulo 863, s|n., 2 rollos, vapor C. Contess, paquete 604, fecha de entrada, Enero 30 de 1927.

Marca en triángulo 073.

Documentado Donadeo Hermano.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 252|1929 ó 252-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 252-R-1929

Marca L-D-J, abajo 1880, número 6587 A. 878, 2 cajones, vapor A. Legión, paquete 2402, fecha de entrada, Mayo 26 de 1925.

Marca L-D-P, abajo 1881, N.° 6576 1 cajón, vapor A. Legión, paquete 2402, fecha de entrada, Mayo 26 de 1925.

Sin documentante.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 253|1929 ó 253-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 253-R-1929

Marca El Superior, s|n., 870 piezas, vapor Herakles, paquete 5461, fecha de entrada, Noviembre 20 de 1926.

Documentante Jamier Satreytenz y Compañía.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 254|1929 ó 254-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 254-R-1929

Marca A-G, número 1, 1 Esq., vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 5832, fecha de entrada, Diciembre 10 de 1926.

Consignado Exp. Villalonga.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 219|929 ó 219-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 219-R|929.

Marca D. H. C., N.° 1.772, 1 cajón, vapor H. Prinde, paquete 4942, fecha de entrada Noviembre 26|923.

Documentante Wambray.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 220|929 ó 220-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 220-R|929.

Marca W. C., N.° 5.317|20, 4 cajones, vapor Holm, paquete 5231, fecha de entrada Noviembre 6|926.

Documentante Milanesi y Cía.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 221|929 ó 221-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 221-R|929.

Marca A. S|M., N.° 1354|58, 5 cajones, vapor T. di Savoia, paquete 5401, fecha de entrada Noviembre 15|926.

Documentante Díaz y Vivar.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 222|929 ó 222-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 222-R|929.

Marca F. S., N.° 770 A., 1 cajón, vapor T. di Savoia, paquete 5401, fecha de entrada Noviembre 15|926.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 223|929 ó 223-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 223-R|929.

Marca N. E., N.° 1709, 1 cajón, vapor Marquesa, paquete 5974, fecha de entrada Diciembre 19|926.

Marca N. E., N.° 1710, 1 fardo, vapor Marquesa, paquete 5974, fecha de entrada Diciembre 19|926.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 224|929 ó 224-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 224-R|929.

Marca, en triángulo: C. A. J. M. P. N. M., N.° 12, 2 fardos, vapor Marquesa, paquete 5974, fecha de entrada Diciembre 19|926.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 226|929 ó 226-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 226-R|929.

Marca D. D. C., N.° 7|11, 5 cajones, vapor Malte, paquete 4630, fecha de entrada Octubre 1.°|926.

Marca ídem, N.° 3. 5., 2 cajones, vapor Malte, fecha de entrada ídem.

Documentante Del Campo.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 225|929 ó 225-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 225-R|929.

Marca Cuco, N.° 198.206|7, 3 cascos, vapor Princesa, paquete 3456, fecha de entrada Julio 29|925.

Marca Cuco, N.° 214|19, 6 cascos, vapor Princesa, paquete 3456, fecha de entrada Julio 29|925.

Marca Cuco, N.° 22|24, 4 cascos, vapor Princesa, paquete 3456, Julio 29|925.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 241|1929 ó 241-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo [illegible] de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 241-R-1929

Marca V. B. abajo Rosario, número 1, 1 cajón, vapor G. César, paquete 6203, fecha de entrada, 30 de Diciembre de 1926.

Consignado a Manón Gaurouste.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 247|1929 ó 247-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 247-R-1929

Marca C-M-C, número 537, 1 cajón, vapor Lutetia, paquete 5769, fecha de entrada, Diciembre 1 de 1926.

Consignado Banco Francés e Italiano.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 167|1929 o 167 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 167-R-1929

Marca S. K., número 12|15, 4 cajones, vapor Waterlanil, paquete 4895, fecha de entrada octubre 18 de 1926.

Marca S. K., número 16, 1 canasto vapor Waterlanil, paquete 4895, fecha de entrada, octubre 18 de 1926.

Marca S. K., número 10|11, 2 esqueletos, vapor Waterlanil, paquete 4895, fecah de entrada octubre 18 de 1926.

El Jefe.

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 168|1929 o 168 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 168-R-1929

Marca F. K., número 5501|19, 12 cajones, vapor S. Amsterdam, paquete 3452, fecha de entrada, agosto 4 de 1924.

El Jefe.

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 169|1929 o 169 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 169-R-1929

Marca B. Aires, sin número, 5 bolsas, vapor Herold, paquete 5451, fecha de entrada noviembre 19 de 1926.

El Jefe.

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 170|1929 o 170 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 170-R-1929

Marca I. (S. P.) S., número 1, 1 cajón, vapor Abadesa, paquete 6088, fecha de entrada, diciembre 24 de 1926.

El Jefe.

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 174|1929 o 174 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 174-R-1929

Marca B. M., número 75, 1 cajón, vapor A. Legión, paquete 5546, fecha de entrada noviembre 24 de 1926.

El Jefe.

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 175|1929 o 175 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 175-R-1929

Marca Felicidad, sin número, 2 bolsas, vapor Claudia, paquete 4678, fecha de entrada, octubre 4 de 1926.

El Jefe.

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 176|1929 o 176 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 176-R-1929

Marca Francisco, abajo Tovas, sin número, 1 cajón, vapor Baden, paquete 5854, fecha de entrada, diciembre 11 de 1926.

El Jefe.

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 227|1929, ó 227 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 227-R-1929.

Marca J|E., B.|A., entre diamantes, K.|C., número 540.49, 2 cajones, vapor Malte, paquete 4630, fecha de entrada Octubre 1 de 1926.

Documentante José Piola.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 228|1929, ó 228 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 228-R-1929.

Marca A. V. J. C., número 10, 1 cajón, vapor América, paquete 4996, fecha de entrada Octubre 22 de 1926.

Documentante Banco Italiano.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 229|1929, ó 229 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 229-R-1929.

Marca G. C., número 1655|57, 3 cajones, vapor Belle Isle, paquete 5108, fecha de entrada, octubre 29 de 1926.

Marca G. C., número 1659|60, 2 cajones, vapor Belle Isle, paquete 5108, fecha de entrada, Octubre 29 de 1926.

Documentante Crocco.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 230|1929, ó 230 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 230-R-1929.

Marca F. L., abajo 67, números 1|5, 2 cajones, vapor Belle Isle, paquete 5108, fecha de entrada, octubre 29 de 1926.

Documentante Inkelli y Compañía.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 218|929 ó 218-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 218-R 929.

Marca, en triángulo: J. M., N.° 163, 1 cajón, vapor H. Loch, paquete 4897, fecha de entrada Octubre 18|926.

Documentante Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 248|1929 ó 248-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 248-R-1929

Marca J-H-C, abajo F-P, número 16, 1 cajón, vapor Almanzora, paquete 4817, fecha de entrada, Octubre 13 de 1926.

Documentado a L. Labat.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 212|929 ó 212-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.°212-R|929.

Marca E. S. C., N.° 41.877, 1 cajón, vapor Werra, paquete 1, fecha de entrada Enero 1.°|927.

Documentado a M. G. Benchiml.

El Jefe

v14 septiembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ignacio Tejedor** y a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un kimono para mujer, de color, y diez piezas tejido de color, pesan 10 kilos 400 gramos, detenidos por expediente 198, letra L, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no lo hicieran.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 6 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v16 sept.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 231|1929, ó 231 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 231-R-1929.

Marca Bosea, sin número, 50 cajones, vapor P. Giovana, paquete 5921, fecha de entrada, diciembre 16 de 1926.

Documentante B. D. Arzeno.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 232|1929, ó 232 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Lgajo de rezagos número 232-R-1929.

Marca, entre diamante, F. F. sin número, 10 Rollos, vapor Sierra Morena, paquete 134, fecha de entrada, enero 10 de 1926.

Documentante Esteban Chic.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 233|1929, ó 233 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 233-R-1929.

Marca S. número 16, 1 cajón, vapor Sierra Morena, paquete 134, fecha de entrada, enero 10 de 1926.

Consignado a la orden.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 181|1929 o 181 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 181-R-1929

Marca N. C. C., sin número, 2 cajones vapor I. I. de Barbón, paquete 4756. fecha de entrada, octubre 9 de 1926.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 182|1929 o 182 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 182-R-1929

Marca Luis Dufour, número 343.964 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete, 5.200, fecha de entrada, noviembre 4 de 1926.

Marca Luis Dufour, número 343.913 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete, 5.200, fecha de entrada, noviembre 4 de 1926.

Marca Luis Dufour, número 344.034, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete, 5.200, fecha de entrada, noviembre 4 de 1926.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 183|1929 o 183 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 183-R-1929

Marca A. F., número 1, 1 cajón, vapor G. Césare, paquete 5370, fecha de entrada, noviembre 14 de 1926.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 184|1929 o 184 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 184-R-1929

Marca Daneri, número 34, 1 cajón, vapor Alsina, paquete 5288, fecha de entrada, noviembre 9 de 1926.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 185|1929 o 185 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 185-R-1929

Marca rojo al medio, sin número, 17 atados, vapor Lincemburg, paquete 4628, fecha de entrada, octubre 1.° de 1926.

Documentado por Mendizábal y Compañía.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 187|1929 o 187 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 187-R-1929

Marca T. G., sin número, 1 cajón, vapor Lipari, paquete 5467, fecha de entrada, noviembre 21 de 1926.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 188|1929 o 188 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 188-R-1929

Marca W. S., número 32|8, 7 cajones, vapor Wintonwerg, paquete 3483, fecha de entrada, agosto 5 de 1924.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 195|1929 o 195 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 195-R-1929

Marca A. B. C. números 259, 62|1, 2 cajones, vapor M. Olivia, paquete 257, fecha de entrada, enero 15 de 1927.

Marca A. B. C., números 62|2, 62|3, 2 cajones, vapor M. Olivia, paquete 257, fecha de entrada, enero 15 de 1927.

Marca A. B. C., números 269|1, 2|, |3, |4,, 2 cajones, vapor M. Olivia, paquete 257, fecha de entrada, enero 15 de 1927.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 234|1929, ó 234 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 234-R-1929.

Marca Logarica, número 6301, 1 cajón, vapor Aurigny, paquete 404, fecha de entrada, enero 2 de 1927.

Sin documentación.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 235|1929, ó 235 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 235-R-1929.

Marca Lesi, número 158, 1 cajon, vapor Koln, paquete 3698, fecha de entrada, agosto 7 de 1926.

Consignado a la orden.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 236|1929, ó 236 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 236-R-1929.

Marca Sila, número 1, 1 cajón, vapor L. Da Vinci, paquete 5427, fecha de entrada, noviembre 18 de 2926.

Consignado a Dodero Hermanos.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 237|1929, ó 237 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 237-R-1929.

Marca S. A. C., número 274, 1 cajón, vapor L. Da Vinci, paquete 5427, fecha de entrada, noviembre 18 de 1926.

Documentante E. D. Perpeiac.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 238|1929, ó 238 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 238-R-1929.

Marca Buenos Aires, número 1, 1 paquete, vapor Artus, paquete 5618, fecha de entrada, noviembre 29 de 1926.

Documentante Palani.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 239|1929, ó 239 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 239-R-1929.

Marca A. S., número 1, 1 cajón, vapor, Plata, paquete 3919, fecha de entrada, agosto 21 de 1926.

Documentado por El American.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 240|1929, ó 240 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos número 240-R-1929.

Marca S. S. F., número 194, 1 cajón, vapor P. di Udine, paquete 4855, fecha de entrada, octubre 15 de 1926.

Documentante C. Appiani.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 192|1929 o 192 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 192-R-1929

Marca N. T. H., número 677, 1 cajón, vapor Florida, paquete 5795, fecha de entrada, diciembre 8 de 1926.

El Jefe
v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos números 193|1929 o 193 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 193-R-1929

Marca H. B., número 3.400, 1 cajón, vapor Prínicio, paquete 5982, fecha de entrada, diciembre 20 de 1926.

El Jefe

v14 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 213|929 ó 213-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 213-R|929.

Marca M. M. C., N.° 77.105, 2 cajones, vapor Alsina, paquete 133, fecha de entrada Enero 10|927.

Consignado a Agente del vapor L. Nicol.

El Jefe

v14 septiembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Julio M. Fernández**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (78) setenta y ocho carpetitas blancas diversos tamaños, (2) dos carpetitas color rosa, (4) cuatro manteles bordados en color, (2) dos manteles, (24) veinticuatro servilletas con aplicaciones de color, (1) un mantel, (24) veinticuatro servilletas blancas bordadas, (12) doce grandes y (12) doce chicas; (14) catorce docenas de pañuelos blancos bordados para mujer y (5) cinco bizcocheras blancas bordadas, detenidos por expediente 208, letra A, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no lo hicieren.

Asesoría y Sumario, Septiembre 6 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v16 sepbr.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Miguel Haquinne**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (2) dos cortes y (1) un retazo de género de seda pesando en conjunto un kilo quinientos gramos, y (5) cinco docenas pañuelos de seda para cuello, detenidos por expediente 328-G-1929, para que comparezcan a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no lo hicieran.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 6 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v16 sepbr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Virginia Martínez de Douillé, por sí y sus hijos menores Juan Carlos y Alberto Douille, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Puentes y Caminos, don Alberto Luis Douille.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929.— El Secretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Concepción Macía de Braga y doña Domitila María Luisa Braga, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Arturo Ireneo Braga.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929.— El Secretario.

v13 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima, el obrero, don Belisario Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Antonio Ortiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Castellanos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— El Secretario.

v13 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Víctor Barros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.— El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Román Buela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929.— El Secretario.

v10 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Basilisa Briones Arammanzas de Rodríguez, por sí y su hijo menor Horacio Rodríguez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don Hermenegildo Rodríguez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929.— El Secretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa Crispo de Citarelli, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Miguel Citarelli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1929.— El Secretario.

v13 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carlos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Secretrio.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto Larrazábal**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Benigno Antón González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gerónimo Herrero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — El Secretario.

v18 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rómulo Gerez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Brosio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la instutución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe S. Benítez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Secretario.

v27 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bartolo González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — El Secretario.

v27 sepbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Federico López**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e12 sept. N.° 6646 s.|p.p. v17 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 32.ª de sta ciudad, Dr. José María Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Drajustín Dernjevich**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — José María Moret, Juez de Paz.

e12 sept. N.° 6647 s.|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Williams Tigner**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sept. N.° 6648 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Belisario Cartacho o Carcacho**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 sept. N.° 6649 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Schlacman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e12 sept. N.° 6650 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ores te Cúneo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e12 sept. N.° 6651 s. p.|p. v17 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Angel González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e12 sept. N.° 6652 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor B. García Torres, Secretaría doctor Rogelio F. Singulany (5.° piso P. de Justicia), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a los acusados **Ernesto Armengol Torres y Venancio Baigorri**, por infracción a la Ley 8871 y 10240 para que comparezcan ante este Juzgado, en la audiencia del día 14 del mes de Octubre de 1929, a las 14 horas, a los efectos del juicio verbal pendiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. Rogelio F. Singulany, secretario.

e12 sept. N.° 6653 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eleuterio García y Casimiro García** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e12 sept. N.° 6654 s. p.|p. v17 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prof. **Carlos Gualberto Amuchástegui**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e12 sept. N.° 6655 s. p.|p. v17 oct.

Por disposición de S. S. del señor Juez Federal en lo Criminal de la Capital, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días a contar de la publicación del presente edicto a las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada a una persona llamada **Josefina Gallois Menjard** el día 18 de Agosto del corriente año al desembarcar del vapor General Artigas y consistente: un papel con noventa y ocho piedritas chicas, al parecer brillantitos, otro con cuatro piedras medianas; otro con treinta y ocho piedritas; otro con cuarenta y ocho medianas; otro con trece ídem; otro con veintinueve piedritas; otro con 27 ídem; otro con once ídem; otro con cincuenta ídem; otro con veintisiete ídem chicas; otro con 17 piedritas chicas; otro con ventiséis ídem; otro con ciento cuarenta y seis ídem; otro con veintinueve ídem; otro con ciento cincuenta y nueve ídem; otro con diez y ocho piedritas medianas; otro con veintiuna ídem; una gargantilla meta. blanco con una piedra ídem; cuatro anillos metal blanco con una piedra cada unos; dos prendedores metal blanco con cinco piedras cada uno y cinco papelitos conteniendo pequeños brillantitos cada uno al parecer, iguai a los detallados; quienes deberán presentarse dentro de dicho término a éste Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja sobre Tucumán.

e10 sept. N.° 6643. s.|p.p. v18 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Campo o Campo Lago**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 sept. N.° 6644 s. p.p. v15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosendo Díaz** para que dentro de dicho término comparezca a notificarse de la resolución recaída en la causa que se le sigue por estafa, teniéndosele por notificado si no compareee en el término establecido.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1929. — Palacio de Justicia, tercer piso. Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 sept. N.° 6645 s. p. p. v15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Turbini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 septbre. s|p.p. N.° 6637 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Núñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto doce de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 agosto N.° 6.583-s.p.p.-v-27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Lorenzo Llopis**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — U. Romero, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.591 v28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rey**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 agosto s|pp. N.° 6618 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Piramalli**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e9 septbre. s.p|p. N.° 6638 v14 octubre.

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Guillermo Erico Grund o Guillermo Enrique Juan Grund**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 31, del autorizante.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e9 septbre. s|p.p. N.° 6639 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Jofré**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 sepbre. s|p.p. N.° 6640 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Isidro o Isidoro Cavallaro**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e-23 agosto N.° 6.581-s.p.p.-v-27 setpbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Genaro de Natale**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.596 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Armando Sala**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se la imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.597 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe Costello**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e24 agosto s|p.p. 6.598 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Ramón Triguero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 agosto s|p.p. 6.599 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o María Luisa o Celia Fernández o Encarnación Arias**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e? agosto s.p.p. 6.569 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pérez,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e24 agosto s|p.p. 6.593 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aspiazú,** acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — J. Marçó del Pont, secretario.
e24 agosto s|p.p. 6.595 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Eusebio Levinscky y Horacio Martínez** procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Luis Doynel secretario
e7 agosto N.° 6524 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **doña Marta Font de Saager,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N. 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.
e28 agosto s|p.p. 6.604 v2 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Livio Stratbmann,** procesado por falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e28 agosto s|p.p. 6.606 v2 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Juan Dardo Piedracueva,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e27 agosto s|pp. N.° 6611 v1.° oct.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Lauro Santiago,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.
e27 agosto s|pp. N.° 6612 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Ranieri,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 34, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.
e27 agosto s|pp. N.° 6613 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal, se cita, llama y emplaza a **Jorge Yasidakis,** para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a este Juzgado, Secretaría del suscripto, Palacio de Justicia 2.° piso, sobre Tucumán, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — D. González Cazón, secretario.
e26 agosto s|p.p. N.° 6608 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Aquiles Camarota,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e26 agosto s|p.p. N.° 6610 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Enrique Puricelli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e26 agosto s.p.p. N.° 6609 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Andrés,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e3 septiembre N.° 6.636 s|p.p. v7 oct.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Enrique Condomi,** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — César A. Fauvety, secretario.
e26 agosto s|p.p. N.° 6601 v30 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Hassam Assil y Miteb Rachid,** procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e7 agosto N.° 6523 s. p. p. v12 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Jilio o Giglio,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que es le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 agosto N.° 6530 s. p. .p . v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Francisco Frasca,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 agosto N.° 6521 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oreste Pelizza,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 agosto s|pp. N.° 6582 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Baroñe,** procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e7 agosto N.° 6526 s. p. p. v12 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Cetraro,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e26 agosto s|p.p. N.° 6607 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pardo,** por hurto; **Jacobo Kleimbert,** por defraudación; **Ernesto Peralta,** por hurto; **Mateo Lasala,** por lesiones; **Antonio López,** por hurto; **Mario Antonio Venturelli,** por estafa; **Nicolás Spehar,** por hurto; **Pablo González,** por hurto; y **José T. Frías,** por estafa, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e16 agosto s.p.p. N.° 6558 v20 sept.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Pellegrini o Pellegrino, Da. Antonia o María Antonia Salerno de Pellegrini o Pellegrino, y José Pellegrini o Pellegrino,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.
e8 agosto s|p.p. 6.540 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **E. Torres,** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-8 agosto N.° 6.534-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Herrero,** bajo apercibimiento.
Secretaría número 20.
Buenos Aires, Julio 26 de 1929.— Pedro F. [illegible] secretario.
e1[illegible] agosto [illegible] 5559 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Mario Spatafora,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar, a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 agosto s|p.p. N.° 6548 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **María González,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abandono de personas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Carlos J. Guerello, secretario.
e2[illegible] agosto s|p.p. 6.5[illegible] v2[illegible] sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Juan Russo, para que dentro del término de treita días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 agosto N.° 6555 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alejandro J. Miroli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente,, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. tecer piso.
e7 agosto N.° 6527 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Píngaro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 agosto N.° 6528 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Ventosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

e10 sept. N.° 6642 s.|p.p. v15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Bruno Manglaritti o Manglaretti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. —

Hernán Elizalde, secretario.
e17 agosto s|p.p. 6.568 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Adolfo Letieri**, procesado por el delito de robo y daño intencional, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autrozinte a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e16 agosto N.° 6551 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, interinamente a cargo del (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Lucente**.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — J. F. Oderigo, secretario.
e17 agosto s|p.p. 6.562 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rocca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 agosto s|pp. 6628 v4 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Luis Pacheco y Alma Pacheco**, procesados por tentativa de envenenamiento, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e17 agosto s|p.p. 6.564 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Rubio**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e7 agosto N.° 6525 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elena Orellano o Elena Orellano de Picarelli y Da. Lucila Schulst**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.
e17 agosto s|p.p. 6.567 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Alvarez o Matilde Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 agosto s|pp. 6629 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 agosto s|pp. 6630 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Bartolomé Gatti**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e31 agosto s|pp. 6627 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Roche**, acusado de robo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hace.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.
e16 agosto s.p.p. N.° 6557 v20 sept.

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Magdalena Caruso de Estecone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 20 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 agosto N.° 6522 s. p. p. v12 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victorio Lino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 agosto s|p.p. N.° 6609 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Fernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 agosto s|pp. N.° 6619 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **los componentes de la Sociedad Schmidt, Robus y Cía.**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Héctor E. González; Emilio Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 agosto s|pp. N.° 6620 v1.° oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín López**, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e3 septiembre N.° 6.631 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 41), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Belfor García**.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Luis Quirno Costa, secretario.
e3 septiembre N.° 6.632 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Mario Palmieri**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e3 septiembre N.° 6.634 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pallares**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere
Buenos Aires, Agosto 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e3 septiembre N.° 6.635 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Giordano**.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.
e26 agosto s|p.p. N.° 6602 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jaime Portnoi.**
Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Roberto Madero, secretario.
e17 agosto s|p.p. 6.561 v21 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Calixto Lumbreras**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929. — Luis, Doynel, secretario.

e16 agosto N.° 6552 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Aparicio o Francisco Pérez o Julián Giménez (a) Matilde**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 agosto N.° 6553 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan o Roque Lampone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto N.° 6554 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Cataldi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto s.p.p. N.° 6556 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Amintа Victoria Palma de Cornejo y José de la Cruz Velarde**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. N.° 6550 v19 septbre.

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ferrer Pedro**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e3 septiembre N.° 6.633 s|p.p. v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eduardo Vidal**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-28 agosto N.° 6.621-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pedro Silvestre**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-28 agosto N.° 6.622-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-28 agosto N.° 6.623-s.p.p.-v-2 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 32.ª, de esta Ciudad, don José Ma. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Cayetano D'Agostino o Gaetano D'Agostino**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José Ma. Moret, juez de paz.

e17 agosto s|p.p. 6.563 v21 sep

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e17 agosto s|p.p. 6.565 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Melanie Bordes o Borde**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 33, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1929. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e-28 agosto N.° 6.625-s.p.p.-v-2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández (a) "Caramelito"**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-8 agosto N.° 6.537-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Rosano, alias El Porco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 agosto s|pp. 6626 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a **Ramón García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e20 agosto N.° 6.577 s.p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Julio de Cabo López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.532 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Justo A. Kelle, M. S. Ronco y Arturo Roson Oyuela**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 agosto N.° 6584 s|p.p. v27 septbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jacinto Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e17 agosto s|p.p. 6[illegible] v21 sep.

El Juez Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Marina Albarello o Elena Marina Albarello**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e3 agosto s|pp. N.° 6497 v9 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Walter**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 agosto s|pp. N.° 6617 v1.° oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucio Bozzi**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e23 agosto N.° 6586 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto A. Nicolini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 agosto N.° 6587 s|p.p. v27 septbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 32 de esta Ciudad, don José M.ª Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luis Di Chiara**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — José M.ª Moret, Juez de Paz.

e23 agosto N.° 6588 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Ríos Castiñeiras**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e23 agosto N.° 6589 s|p.p. v27 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Drapeau de Diez**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e26 agosto s|pp. N.° 6590 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Isidro o Isidoro Cavallaro**.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6603 v30 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Honorio F. Cúneo**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e26 agosto s|p.p. N.° 6605 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Lola Escudero**, para que dentro de los treinta días, de la primera publicación de la presente, comparezca a éste Juzgado, Secretaría del autorizante, — Palacio de Justicia, 2.° piso, sobre Tucumán —, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 36 de la Ley 11.253, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

e20 agosto N.° 6.580 s|p.p. v24 setiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 agosto s.p.p. N.° 6571 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez se cita, llama y emplaza a **Emilia Viuda de Honda**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6572 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serafina Espina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6573 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín de Ocampo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 agosto [illegible] 6574 v24 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Arturo Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 agosto s.p.p. N.° 6575 v24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Deie Ezzat**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.531 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Fasola**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.533 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Aspesi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — J. J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e8 agosto s|p.p. 6.538 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **María Isolina Ferrari**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de abandono de menores se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre [illegible]

e17 agosto s|p.p. 6.5[illegible]0 v[illegible] sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rottoli y Pedro Humberto Serra**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 septbre. s|p.p. N.° 6641 v14 octubre

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonia Gariboto de Benvenutto**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6541 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Alberto Luis Lemoine o Alberto Demoine**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 17.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6542 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Crespo Doval**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6543 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Zanetto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6544 v19 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cataldo Caparro**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6545 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Criscuolo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6546 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Enrique Berho**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio ... de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 65[illegible] v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Menna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6549 v19 septbre.

El señor Juez de Paz, de la Sección 32ª. de esta Ciudad, don José M. Moret, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Innato**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José M. Moret, Juez de Paz.

e16 agosto s.p.p. N.° 6560 v20 sept.

Ministerio de Obras Públicas

EDICTO DE CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL RIO CHICO

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Chico, solicitada por la Sociedad Anónima Ganadera Argentina "Menéndez Behety", para riego de 1.000 hectáreas de terreno pertenecientes a la estancia "La Julia", de propiedad de la misma, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750—Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1929. — Diego F. Cutes, director general de Irrigación.

e2 septbre. N.° 3168 v30 septbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural de los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Negro, solicitada por la Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Ltda., para el riego de 2580,9650 hectáreas que componen los lotes Nros. 1 al 13 inclusive, de la isla Chica de Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro, con toma directa en el brazo extremo del citado río al lado Sud de la isla, en el paraje denominado "Tres Bocas".

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1929. — El Director General de Irrigación.

e14 agosto N.° 3.043 v16 sepbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invencion y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 94.329

IODOTIOCOLARSINA

Marzo 23 de 1923. — Miguel Bianco y Juan Bianco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Agosto 14 de 1929. — Renovación de la N.° 57.621. — Aviso N.° 22.187.

v14 septiembre

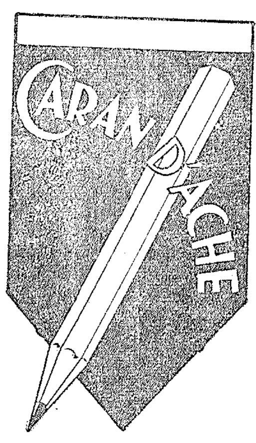
Acta N.° 123.705

EXCELSIOR

Julio 30 de 1927. — Isidoro Libertun. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos antisárnicos y elixir. — Substituída en Agosto 13 de 1929. — Aviso N.° 22.551.

v14 septiembre

Acta N.° 132.452



Agosto 21 de 1928. — Tailhade y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Agosto 13 de 1929. — Aviso N.° 22.550.

v14 septiembre

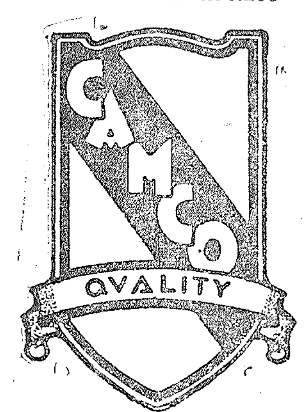
Acta N.° 136.151

EN - TOUT - CAS

Enero 18 de 1929. — The En - Tout - Cas Company (Syston), Limited, de Syston (Inglaterra). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Agosto 17 de 1929. — Aviso N.° 20.608.

v14 septiembre

Acta N.° 138.233



Abril 26 de 1929. — Stanley Camerón y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Agosto 16 de 1929. — Aviso número 22.675.

v14 septiembre

Acta N.° 139.116

MECA

Junio 6 de 1929. — Jesús A. Fernández López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 20948.

v14 septiembre

Acta N.° 139.178



Junio 10 de 1929. — Vicente Bellomo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida. — Aviso número 20.986.

v14 septiembre

Acta N.° 140.688

VIRTUOLA

Agosto 12 de 1929. — Obliglio e Hijos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.570.

v14 septiembre

Acta N.° 140.690



Agosto 12 de 1929. — Droguería Suizo - Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir bombones laxantes y purgantes, de la clase 2. — Aviso N.° 22.406.

v14 septiembre

Acta N.° 140.691

EL AVE DEL PARAISO

Agosto 12 de 1929. — Martín Concuera y Cándido Concuera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.408.

v14 septiembre

Acta N.° 140.692

ORO FONDO ROJO ORO

Gold-Crown
Solingen Germany

ORO
LETRAS BLANCAS

Agosto 12 de 1929. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.351.

v14 septiembre

Acta N.° 140.693

SOLRAYO

Agosto 12 de 1929. — Eduardo Weigall. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.528.

v14 septiembre

Acta N.° 140.694

SOLRAYO

Agosto 12 de 1929. — Eduardo Weigall. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 22.529.

v14 septiembre

Acta N.° 140.698

LIEBREICH

Agosto 12 de 1929. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.571.

v14 septiembre

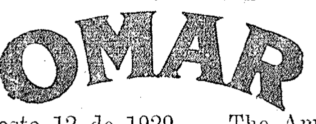
Acta N.° 140.699

LIEBREICH

Agosto 12 de 1929. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 22.572.

v14 septiembre

Acta N.° 140.700



Agosto 12 de 1929. — The Daimler Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 59.239. — Aviso número 22.574.

v14 septiembre

Acta N.° 140.701

OMAR

Agosto 12 de 1929. — The American Tobacco Co. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.129. — Aviso N.° 22.575.

v14 septiembre

Acta N.° 140.702

SAST

Agosto 12 de 1929. — A. Loriaux y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.583.

v14 septiembre

Acta N.° 140.707

SUPERBAND

Agosto 12 de 1929. — Pedro J. Noizeux. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.579.

v14 septiembre

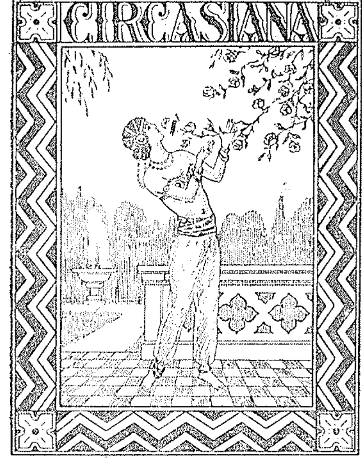
Acta N.° 140.709

LA INDUSTRIAL

Agosto 12 de 1929. — González Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cervezas. — Aviso N.° 22.588.

v14 septiembre

Acta N.° 140.705



Agosto 12 de 1929. — Asildo Méndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.578.

v14 septiembre

Acta N.° 140.708

ISA

Agosto 12 de 1929. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir jeringas y toda clase de instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volúmen, peso y proporción de cualquier cosa, de la clase 6. — Aviso N.° 22.581.

v14 septiembre

Acta N.° 140.710

CLAMOR

Agosto 12 de 1929. — Vignolo Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 22.582.

v14 septiembre

Acta N.° 140.711

AU BIBELOT

Agosto 12 de 1929. — Tomás M. Mulvihill. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 22.577.

v14 septiembre

Acta N.° 140.712



Agosto 13 de 1929. — Fernández Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.461.

v14 septiembre

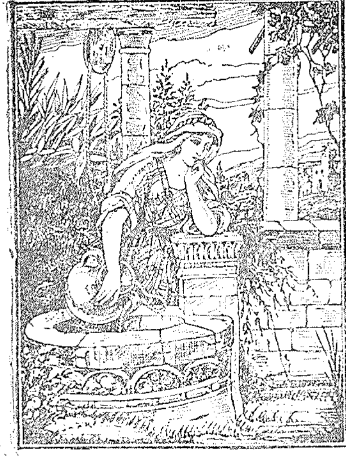
Acta N.° 140.717

TOISON

Agosto 13 de 1929. — Francisco J. A. Izaguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.624.

v14 septiembre

Acta N.° 140.713



"La Samaritaine"

Agosto 13 de 1929. — Fernández Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.462.
v14 septiembre

Acta N.° 140.714



"La Samaritaine"

Agosto 13 de 1929. — Fernández Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.463.
v14 septiembre

Acta N.° 140.716

ALVEOCIDE

Agosto 13 de 1929. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.623.
v14 septiembre

Acta N.° 140.718

YAGO

Agosto 13 de 1929. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.620.
v14 septiembre

Acta N.° 140.719

"Bank"

Agosto 13 de 1929. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 60.790. — Aviso N.° 22.621.
v14 septiembre

Acta N.° 140.720

SORCYMA

Agosto 13 de 1929. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.808. — Aviso N.° 22.610.
v14 septiembre

Acta N.° 140.721

SECALOPAN

Agosto 13 de 1929. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.809. — Aviso N.° 22.611.
v14 septiembre

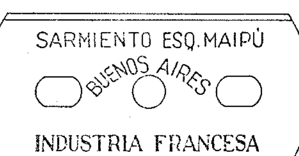
Acta N.° 140.722

INFANTIL

Agosto 13 de 1929. — Emilio Paramon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. —Aviso N.° 22.622.
v14 septiembre

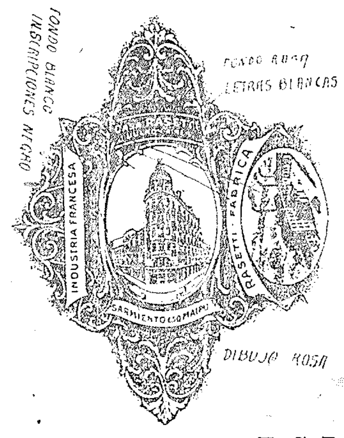
Acta N.° 140.727

"RASETTI"
MARCA REGISTRADA
CASA FUNDADA EN 1857



Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varilals, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.607.
v14 septiembre

Acta N.° 140.728



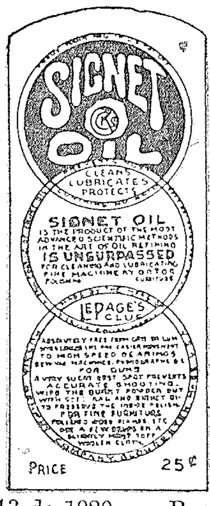
Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.609.
v14 septiembre

Acta N.° 140.734

ABIGAIL

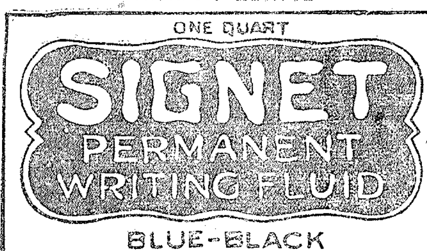
Agosto 13 de 1929. — Higinio Grassi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantera, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 22.603.
v14 septiembre

Acta N.° 140.730



Agosto 13 de 1929. — Russia Cement Company, Gloucester, Mass., E. U. de América. — Para distinguir aceites en la N.° 60.059. — Aviso N.° 22.597.
v14 septiembre

Acta N.° 140.732



Agosto 13 de 1929. — Russia Cement Company, Gloucester, Mass., E. U. de América. — Para distinguir tintas en de la N.° 60.061. — Aviso N.° 22.598.
v14 septiembre

Acta N.° 140.733

VA Y VUELVE

Agosto 13 de 1929. — Tomás y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.596.
v14 septiembre

Acta N.° 140.736

EDINA

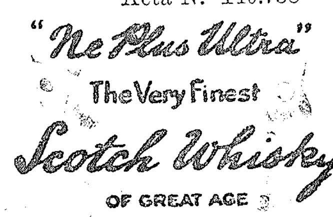
Agosto 13 de 1929. — Williams Anderson, de Edinburgo, Escocia. — Para distinguir composición para cilindros de máquinas de imprimir y similares, de la clase 18. — Aviso N.° 22.589.
v14 septiembre

Acta N.° 140.737

TOOTISHA

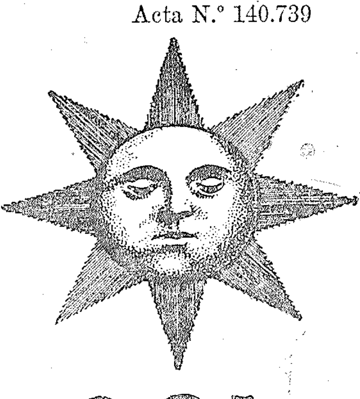
Agosto 13 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Ltd., de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.590.
v14 septiembre

Acta N.° 140.738



Agosto 13 de 1929. — John Dewar y Sons Limited, de Perth, Escocia y Londres, Inglaterra. — Para distinguir whis- N.° 58.830. — Aviso N.° 22.591.
v14 septiembre

Acta N.° 140.739



SOL

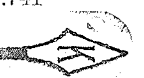
Agosto 13 de 1929. — Overseas Trading Corporation Limited, de Jersey, Inglaterra. — Para distinguir tés y cafés, de la clase 22. — Renovación de la número 58.832. — Aviso N.° 22.592.
v14 septiembre

Acta N.° 140.740



Agosto 13 de 1929. — John Walker y Sons Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 58.829. — Aviso N.° 22.595.
v14 septiembre

Acta N.° 140.741



Agosto 13 de 1929. — James Henyon y Son Limited, de Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos cuellos, puños, pecheras y camisas. — Renovación de la N.° 58.534. — Aviso 22.594.
v14 septiembre

Acta N.° 140.742



Agosto 13 de 1929. — Aktiebolaget Separator de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de la mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Renovación de la N.° 61.580. — Aviso N.° 22.593.
v14 septiembre

Acta N.° 140.743

GENASPRIN

Agosto 13 de 1929. — Miller y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.722. — Aviso **N.° 22.615.**
v14 septiembre

Acta N.° 140.744

ESTELA

Agosto 13 de 1929. — Unión Conservera y Arrocera S. A. de Valencia, España. — Para distinguir toda clase de arroces y granos elaborados de la clase 22. — Aviso N.° 22.567.

v14 septiembre

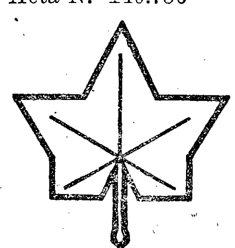
Acta N.° 140.746

ARISTOSAN

Agosto 13 de 1929. — Miguel Angel Furia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 22.576.

v14 septiembre

Acta N.° 140.750



Agosto 14 de 1929. — Societe Française de Filetage Indesserrable D. D. G. residente París - Francia. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.640.

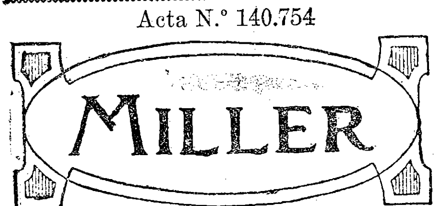
v14 septiembre

Acta N.° 140.775

TOLEDO

Agosto 14 de 1929. — Jno. Hy. Andrew y drew y Co. Ltd. de Toledo Steel Works Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 57.970. — Aviso N.° 22.650. v14 septiembre

Acta N.° 140.754



Agosto 14 de 1929. — The Miller-Bryant Pierce Company - residente Estado de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir cintas para máquinas de escribir y papel carbónico, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.933. — Aviso N.° 22.411.

v14 septiembre

Acta N.° 140.755



Agosto 14 de 1929. — Drei - S. Werk
Agosto 14 de 1929. — Drei-S. Werk Schwabacher Spimereinadel - und Stahlspitzenwerk Fr. Reingruber, de Baviera, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.415.

v14 septiembre

Acta N.° 140.757

GEDORE

Agosto 14 de 1929. — Gelbrüder Dorvidad, residente en Remscheid, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varilals, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.643.

v14 septiembre

Acta N.° 140.758



Agosto 14 de 1929. — Wellington Sears y Co. residente en Estado de Massachussetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.360.

v14 septiembre

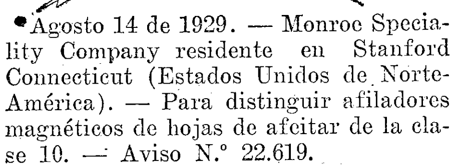
Acta N.° 140.759

TEMPLETONE

Agosto 14 de 1929. — Temple, Inc, residente en Estado de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. —Aviso N.° 22.659.

v14 septiembre

Acta N.° 140.761



Agosto 14 de 1929. — Monroe Speciality Company residente en Stanford Connecticut (Estados Unidos de Norte-América). — Para distinguir afiladores magnéticos de hojas de afeitar de la clase 10. — Aviso N.° 22.619.

v14 septiembre

Acta N.° 140.763

Delicioso hasta la última gota

Agosto 14 de 1929. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.617.
22. — Aviso N.° 22.617.

v14 septiembre

Acta N.° 140.764

FABIOL

Agosto 14 de 1929. — Lubrificantes Fabiá Sociedad Anónima, residente en Barcelona, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.637.

v14 septiembre

Acta N.° 140.767

VITOGEN

Agosto 14 de 1929. — Méndez Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.657.

v14 septiembre

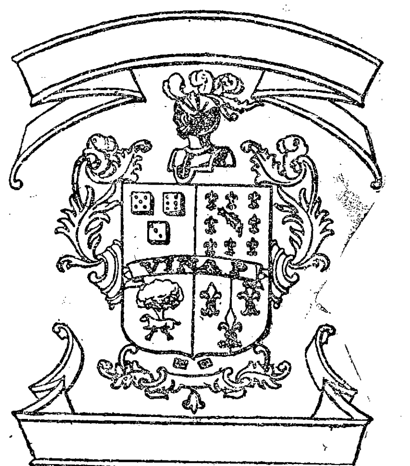
Acta N.° 140.762



Agosto 14 de 1929. — N. V. Boll y Dunlop's Distilleerderij de Rotterdam (Holanda). — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.115. — Aviso N.° 22.573.

v14 septiembre

Acta N.° 140.765



Agosto 14 de 1929. — José G. Barciela y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.833. — Aviso N.° 22.655.

v14 septiembre

Acta N.° 140.766

CRUZ BLANCA

Agosto 14 de 1929. — José G. Barciela y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.656.

v14 septiembre

Acta N.° 140.768

QUELLOSE

Agosto 14 de 1929. — Arístides I. Revoredo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.662.

v14 septiembre

Acta N.° 140.770



Agosto 14 de 1929. — Arpesella y Piano. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 22.663.

v14 septiembre

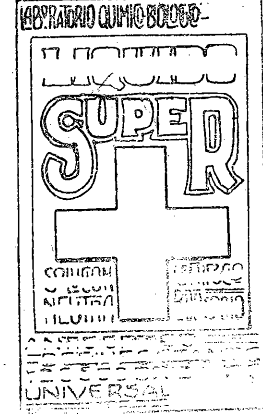
Acta N.° 140.769



Agosto 14 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 22.664.

v14 septiembre

Acta N.° 140.771



Agosto 14 de 1929. — Lizaso y Velaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.520. — Aviso N.° 226.73.

v14 septiembre

Acta N.° 140.779

TRAPICHE

Agosto 14 de 1929. — Benegas Hnos y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.519. — Aviso N.° 22.665.

v14 septiembre

Acta N.° 140.773

JOSEPH RODGERS & SONS
CUTLERS TO THEIR MAJESTIES
N.° 6 NORFOLK STREET
SHEFFIELD

Agosto 14 de 1929. — Joseph Rodgers y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación N.° 57.880. — Aviso N.° 22.648. v14 septiembre

Acta N.° 140.774

JOSEPH RODGERS & SONS
CUTLERS TO THEIR MAJESTIES
N.° 6 NORFOLK STREET
SHEFFIELD

Agosto 14 de 1929. — Joseph Rodgers y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, no comprendidas en otras clases, navajas y máquinas de afeitar, machetes, cuchillos, cubiertos en general y dagas de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.879. — Aviso N.° 22.649.

v14 septiembre

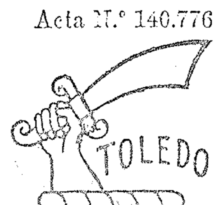
Acta N.° 140.753

COR-PIK

Agostao 14 de 1929. — Isabel Anguera y Simó, Viuda de José Moliné y Folch residente Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.642.

v14 septiembre

Acta N.° 140.776



Agosto 14 de 1929.—Jno. Hy. Andrew Co. Ltda. de Toledo Steel Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 57.972. — Aviso N.° 22.651.

v14 septiembre

Acta N.° 140.777



Agosto 14 de 1929. — Jno. Hy. Andrew y Co. Ltd. de Toledo Steel Works, Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.971. — Aviso N.° 22.652.

v14 septiembre

Acta N.° 140.778



Agosto 14 de 1929. — Benegas Hnos. y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Aviso N.° 22.666.

v14 septiembre

Acta N.° 140.780

FRAGOLIA

Agosto 14 de 1929. — Camaüer y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.672.

v14 septiembre

Acta N.° 140.781



Agosto 14 de 1929. — Schaefel Brothers. Inc. de Newarks - Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.— Aviso N.° 22.668.

v14 septiembre

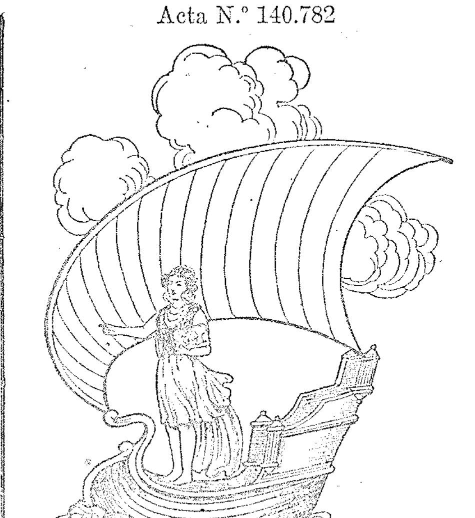
Acta N.° 140.783

SANGALA

Agosto 14 de 1929. — Douglas Henry Rowstrom. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.585. — Aviso N.° 22.670.

v14 septiembre

Acta N.° 140.782



Agosto 14 de 1929. — Douglas Henry Rowstrom. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.584. — Aviso N.° 22.671.

v14 septiembre

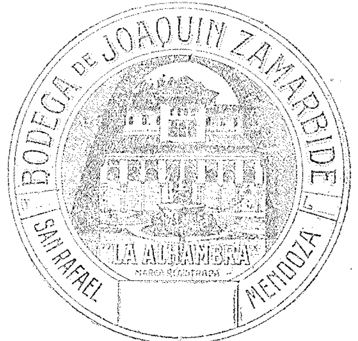
Acta N.° 140.784



Agosto 14 de 1929. — Pisetta Hnos.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.667.

v14 septiembre

Acta N.° 140.785



Agosto 14 de 1929. — Joaquín Zamarbide. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos anís, — Renovación de la N.° 58.184. — Aviso N.° 22.658.

v14 septiembre

Acta N.° 140.786

MULTI - PRESS

Agosto 14 de 1929. — Angel Arbizú. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.561.

v14 septiembre

Acta N.° 140.789

LA BUREBA

Agosto 16 de 1929. — Rufino Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 22.681.

v14 septiembre

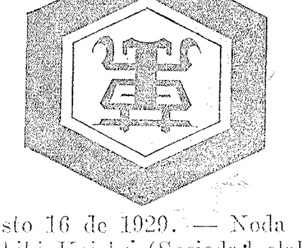
Acta N.° 140.787



Agosto 16 de 1929. — Hijos de Ibarra, de Sevilla, España. — Para distinguir jabones ordinarios o comunes de legías, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.860. — Aviso N.° 22.635.

v14 septiembre

Acta N.° 140.788



Agosto 16 de 1929. — Noda Shoyu Kabushiki Kaisha (Sociedad elaboradora de salsas por acciones de noda) de Chiba-ken Japón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.676.

v14 septiembre

Acta N.° 140.790

WIMA

Agosto 16 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.678.

v14 septiembre

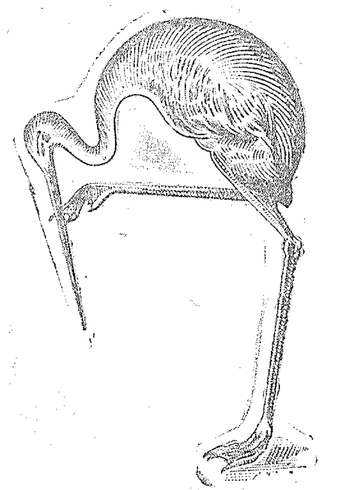
Acta N.° 140.791

WIMA

Agosto 16 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 22.677.

v14 septiembre

Acta N.° 140.794



Agosto 16 de 1929. — Maclean y Stapledon. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 22.703.

v14 septiembre

Acta N.° 140.796

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 58.720. — Aviso N.° 22.705.

v14 septiembre

Acta N.° 140.797

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.721. — Aviso N.° 22.706.

v14 septiembre

Acta N.° 140.798

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 58.722. — Aviso N.° 22.707.

v14 septiembre

Acta N.° 140.799

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. —Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N° 58.723. — Aviso N.° 22.708.

v14 septiembre

Acta N.° 140.800

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. —Para distinguir artículos de cerámicas en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 58.724. — Aviso N.° 22.709.

v14 septiembre

Acta N.° 140.801

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.725. — Aviso N.° 22.710.

v14 septiembre

Acta N.° 140.802

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Renovación de la N.° 58.726. — Aviso N.° 22.711.

v14 septiembre

Acta N.° 140.803

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.727. — Aviso N.° 22.712.

v14 septiembre

Acta N.° 140.804

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.728. — Aviso número 22.713.

v14 septiembre

Acta N.° 140.805

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y entoda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 58.729. — Aviso número 22.714.

v14 septiembre

Acta N.° 140.806

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 58.730. — Aviso N.° 22.715.

v14 septiembre

Acta N.° 140.807

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.731. — Aviso N.° 22.16.

v14 septiembre

Acta N.° 140.808

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.732. — Aviso N.° 22.717.

v14 septiembre

Acta N.° 140.809

C. I. B. A.

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicos o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 58.733. — Aviso N.° 22.718.

v14 septiembre

Acta N.° 140.810



Agosto 16 de 1929. — La Industrial Paraguaya, S. A. — Para distinguir yerma mate. — Renovación de la número 57.889. — Aviso N.° 22.699.

v14 septiembre

Acta N.° 140.795

AMANTE

Agosto 16 de 1929. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.642. — Aviso N.° 22.704.

v14 septiembre

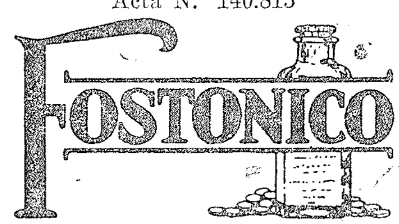
Acta N.° 140.811

UVASOLA

Agosto 16 de 1929. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendios, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.700.

v14 septiembre

Acta N.° 140.813



Agosto 16 de 1929. — Foster Mc. Clellan Co., de Buffalo, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.701.

v14 septiembre

Acta N.° 140.814



Agosto 16 de 1929. — Esteban Fortuny. — Para distinguir refrescos y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.625.

v14 septiembre

Acta N.° 140.822

ABOLENGOS

Agosto 16 de 1929. — Carmelo Addeo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — —Aviso 2.674.

v14 septiembre

Acta N.° 140.825

RELAMPAGO

Agosto 16 de 1929. — Rodolfo R. Rancivilla. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 22.464.

v14 septiembre

Acta N.° 140.815



Agosto 16 de 1929. — Avilés Moroni y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.686.

v14 septiembre

Acta N.° 140.817



Agosto 16 de 1929. — Avilés Moroni y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.685.

v14 septiembre

Acta N.° 140.818

NORMA

Agosto 16 de 1929. — Rosendo Romeu. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.684.

v14 septiembre

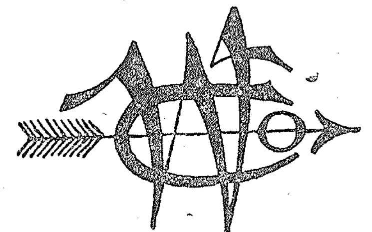
Acta N.° 140.819

SANADOL

Agosto 16 de 1929. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.695.

v14 septiembre

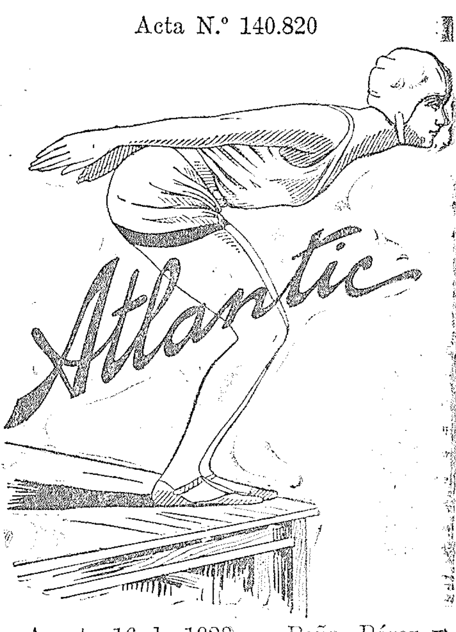
Acta N.° 140.833



Agosto 16 de 1929. — Webster Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8, menos útiles y herramientas para relojeros y joyeros. — Renovación de la N.° 61.055. — Aviso N.° 22.627.

v14 septiembre

Acta N.° 140.820



Agosto 16 de 1929. — Peña, Pérez y Peña y Enrique Pereira y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 22.525.

v14 septiembre

Acta N.° 140.821



Agosto 16 de 1929. — Peña, Pérez y Peña y Enrique Pereira y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.526.

v14 septiembre

Acta N.° 140.827



Agosto 16 de 1929. — Pedro Justo Lamas, Marcos Bianchi y Francisco Sánchez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilelría, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.697.

v14 septiembre

Acta N.° 140.831

UNION

Agosto 16 de 1929. — Cataract Chemical Company, Incorporated, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.630.

v14 septiembre

Acta N.° 140.838

GEA

Agosto 16 de 1929. — A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos paar toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.694.

v14 septiembre

Acta N.° 140.839

AUTOGYM

Agosto 16 de 1929. — The Crosley, Radio Corporation, de Cincinnati, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.693.

v14 septiembre

Acta N.° 140.843



Agosto 17 de 1929. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso 22.724.

v14 septiembre

Acta N.° 140.828

CLIPPER

Agosto 16 de 1929. — Lanata Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.698.

v14 septiembre

Acta N.° 140.842

KELITO

Agosto 19 de 1929. — Noel y Cía. Ltda., Sdad. Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.722.

v14 septiembre

Acta N.° 140.841



Agosto 16 de 1929. — John R. Evans y Co., de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparadas y manufacturadas, no incluídas en otras clases. Talabartería, lomilería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 22.690.

v14 septiembre

Acta N.° 140.845

PHOTAK

Agosto 17 de 1929. — Frans Van Riel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 22.721.

v14 septiembre

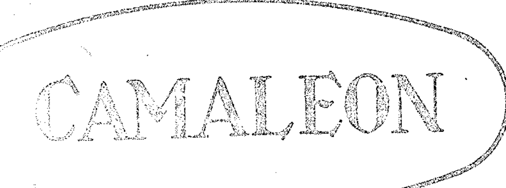
Acta N.° 139.835

INSTITUTO EMERSON

Julio 4 de 1929. — Francisco Zapata. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — (Corregida). — Aviso N.° 21.696.

v14 septiembre

Acta N.° 140.704



Agosto 12 de 1929. — Aníbal Annibale. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.585.

v14 septiembre

Acta N.° 140.715

LA TEMPESTAD EN EL ASIA

Agosto 13 de 1929. — Antonio Devoto. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.568.

v14 septiembre

Acta N.° 140.723

"CARLOS RASETTI"

Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 22.608.

v14 septiembre

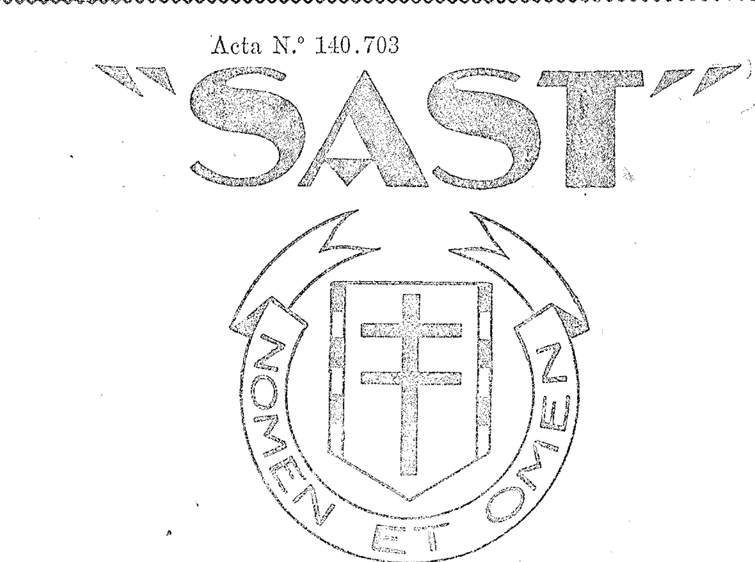
Acta N.° 140.689



Agosto 12 de 1929. — Droguería Suizo-Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir bombones laxantes y purgantes, de la clase 2. — Aviso N.° 22.407.

v14 septiembre

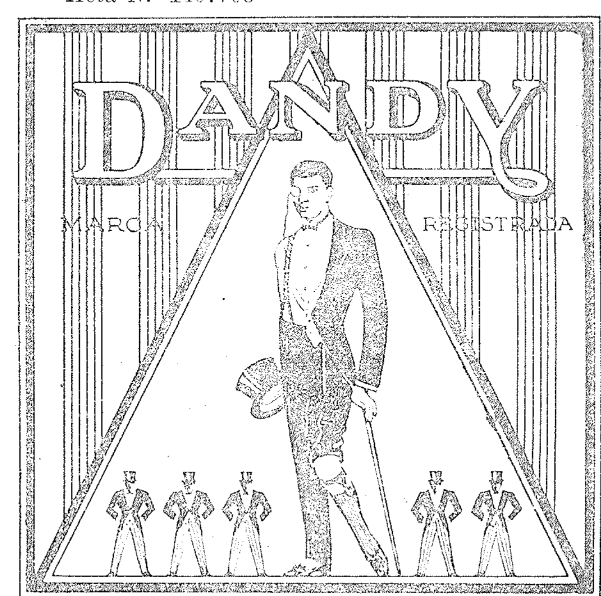
Acta N.° 140.703



Agosto 12 de 1929. — A. Loriaux y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.584.

v14 septiembre

Acta N.° 140.706



Agosto 12 de 1929. — Ottorino Mori. — Para distinguir ligas, tiradores, cinturones, guantes, gemelos y botones, de la clase 16. — Aviso N.° 22.580.

v14 septiembre

Acta N.° 140.724

"CARLOS RASETTI"

Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 22.64.

v14 septiembre

Acta N.° 140.725

"CASA CARLOS RASETTI"

Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.605.

v14 septiembre

Acta N.° 140.726

"CASA CARLOS RASETTI"

Agosto 13 de 1929. — F. C. Rasetti y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 22.606.

v14 septiembre

Acta N.° 140.729

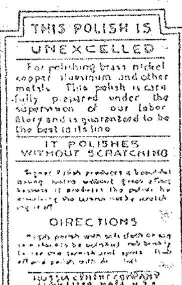
"GIRAUD"

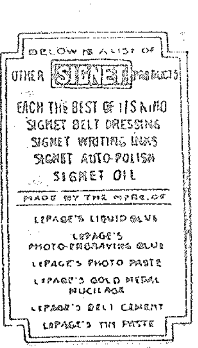
Agosto 13 de 1929. — Fernando Giraud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 61.041. — Aviso N.° 22.600.

v14 septiembre

Acta N.° 140.731







Agosto 13 de 1929. — Russia Cem ent Company, de Gloucester, mass., E. U. de América. — Para distinguir po mada y demás productos para limpiar toda clase de artículos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 60.060. — Aviso N.° 22.599.

v14 septiembre

Acta N.° 140.735

EL PROPULSOR

Agosto 13 de 1929. — Lorenzo y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 22.602.

v14 septiembre

Acta N.° 140.745



Agosto 13 de 1929. — Basilio Giuffrida y Salvador Scungio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.614.

v14 septiembre

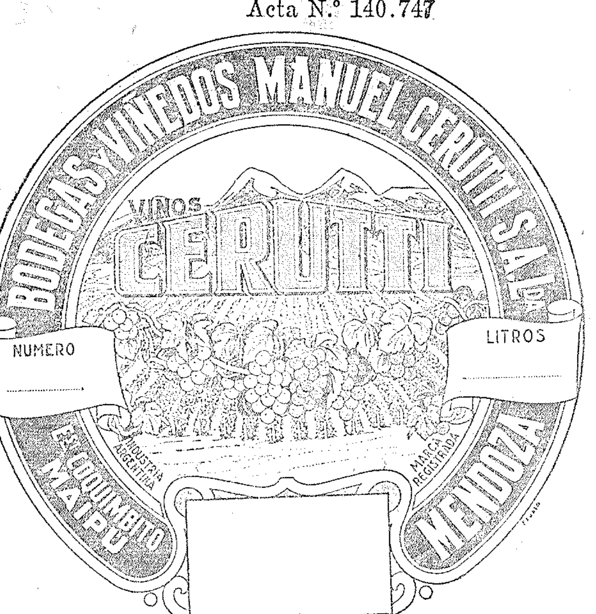
Acta N.° 140.746

"REIMS"

Agosto 14 de 1929. — F. Gavilá y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.632.

v14 septiembre

Acta N.° 140.747



Agosto 13 de 1929. — Bodegas y Viñedos Manuel Cerutti, S. A. Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 22.552.

v14 septiembre

Acta N.° 140.749



Agosto 14 de 1929. — Fares Hárraga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 22.638.

v14 septiembre

Acta N.° 140.751

DERMOSTALYS

Agosto 14 de 1929. — Sté. Anonyme Stalys, residente en París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de laclase 2. — Aviso N.° 22.639.

v14 septiembre

Acta N.° 140.752

L'ORÉALINE

Agosto 14 de 1929. — Eugene Schueller, residente en París, Francia. — Para distinguir productos y preparaciones de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 22.647.

v14 septiembre

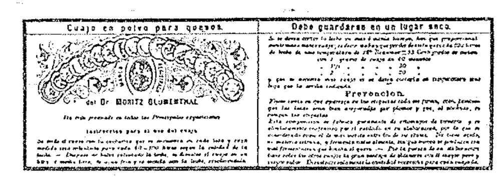
Acta N.° 140.812



Agosto 16 de 1929. — Societá Anónima Giuseppe Garolla, de Limena Padova, Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.702.

v14 septiembre

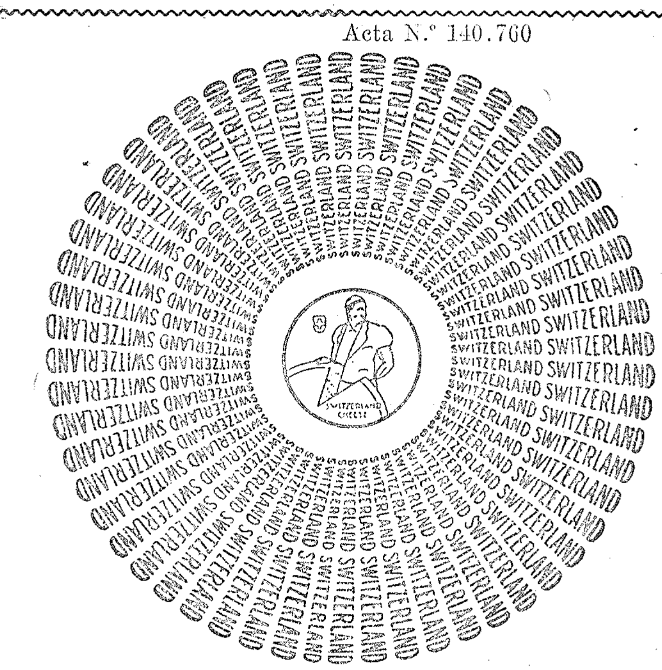
Acta N.° 140.756



Agosto 14 de 1929. — Byk Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, residente en Berlín, Alemania. — Para distinguir cuajo en polvo para quesos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.969. — Aviso N.° 22.641.

v14 septiembre

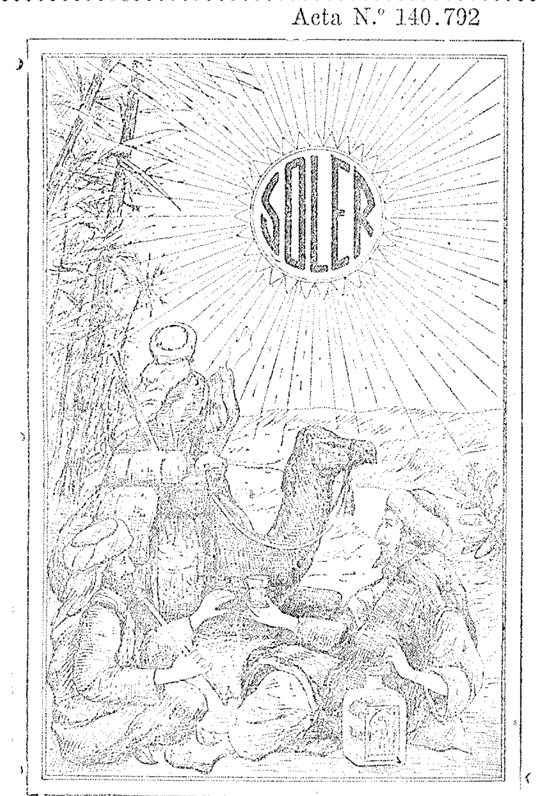
Acta N.° 140.760



Agosto 14 de 1929. — Schweizerische Käseunión (S. K.) de Berna (Suiza). — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 22.618.

v14 septiembre

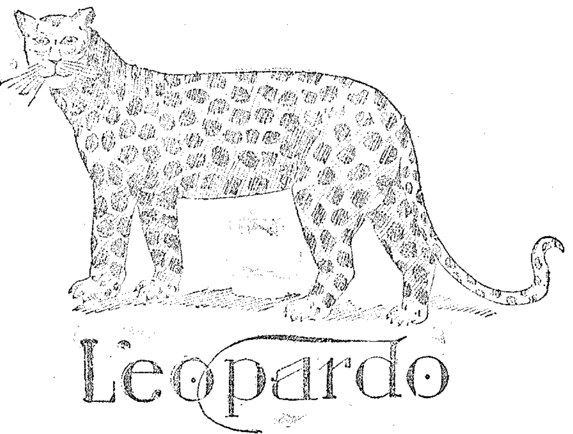
Acta N.° 140.792



Agosto 16 de 1929. — Pedro Soler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.680.

v14 septiembre

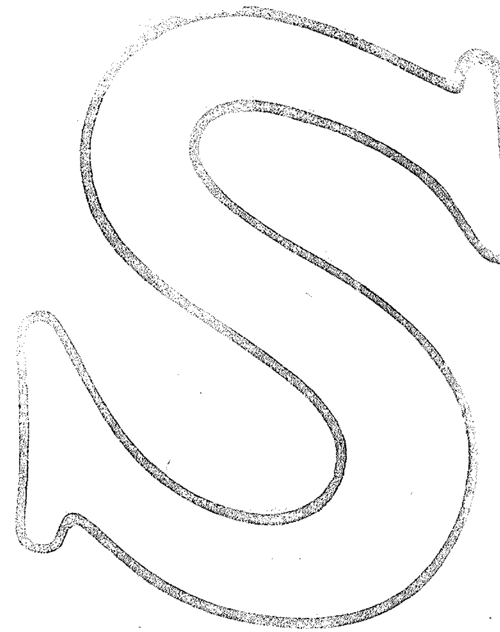
Acta N.° 140.816



Agosto 16 de 1929. — Avilés, Moroni y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.839. — Aviso N.° 22.687.

v14 septiembre

Acta N.° 140.793



Agosto 16 de 1929. — Pedro Soler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.679.

v14 septiembre

Acta N.° 140.823



Agosto 16 de 1929. — José E. Rosado. — Para distinguir un aparato destinado a la afilación de hojas usadas en las maquinillas de seguridad para afeitarse, de la clase 10. — Aviso N.° 22.682.

v14 septiembre

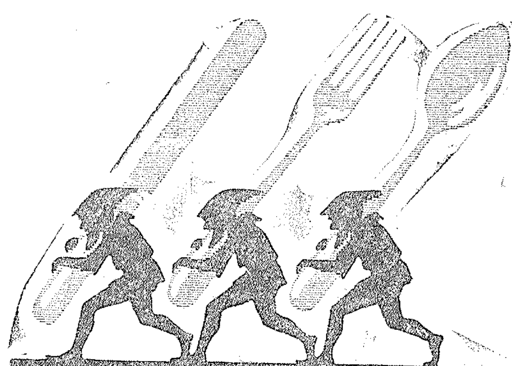
Acta N.° 140.824



Agosto 16 de 1929. — José E. Rosado. — Para distinguir un aparato destinado a lustrar el calzado por medio de cepillo cilíndrico accionado eléctricamente, de la clase 14. — Aviso N.° 22.683.

v14 septiembre

Acta N.° 140.834



TRES ENANOS

Agosto 16 de 1929. — Augusto Noss. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.688.

v14 septiembre

Acta N.° 140.829



Agosto 16 de 1929. — L. A. Simpson y Co. Limited, de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir sal, de la clase 22. — Aviso N.° 22.631.
v14 septiembre

Acta N.° 140.830

CATCHEMCO

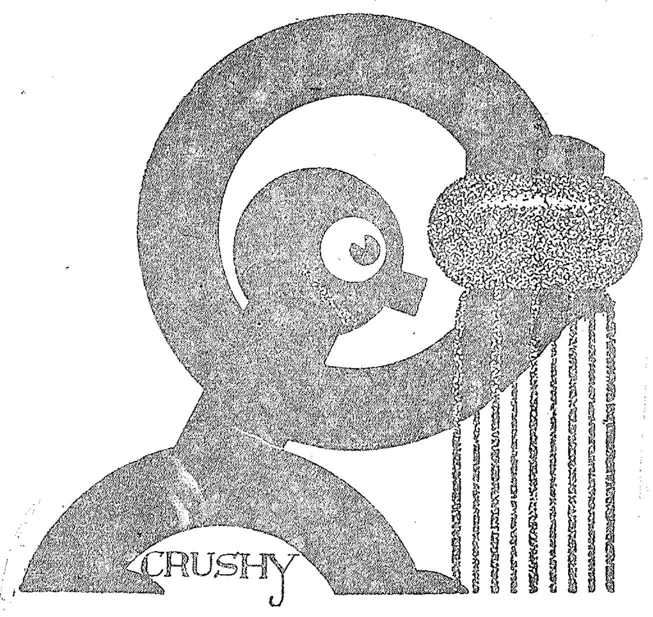
Agosto 16 de 1929. — Cataract Chemical Company, Incorporated, de New York Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.629.
v14 septiembre

Acta N.° 140.832

Punto Azul

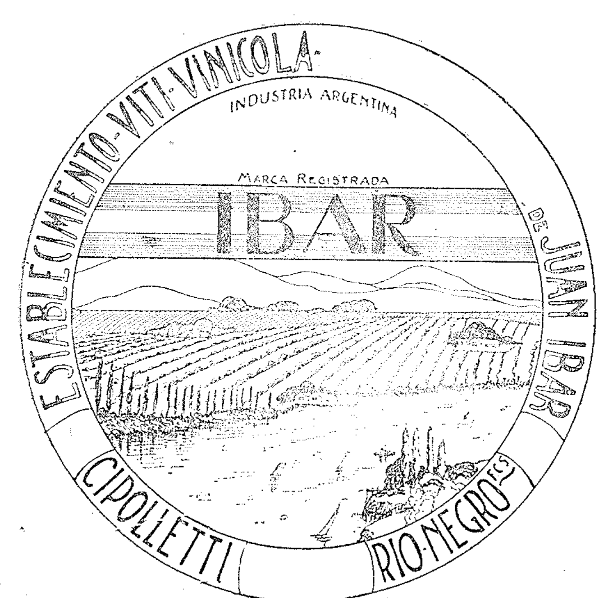
Agosto 16 de 1929. — Hugo Heusch y Cie. G. m. b. H., de Aachen, Alemania. — Para distinguir agujas para coser a mano, alfileres, alfileres de gancho, horquillas, agujas para tejer, agujas de crochet, agujas para zurcir, agujas de jareta para bordar, para guarniciones, para peleteros, para modistas, para embalar, agujas de tapicería y para hacer felpilla, de la clase 16. — Aviso 22.628.
v14 septiembre

Acta N.° 140.826



Agosto 16 de 1929. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.696.
v14 septiembre

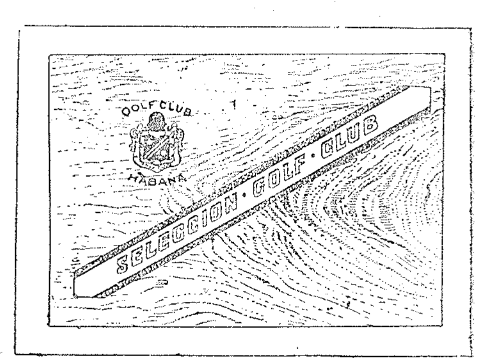
Acta N.° 140.835



Agosto 16 de 1929. — Juan Ibar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.689.
v14 septiembre

Acta N.° 140.836

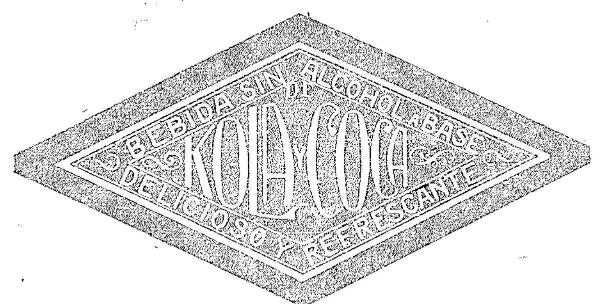






Agosto 16 de 1929. — Arturo Celaya. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 22.719.
v14 septiembre

Acta N.° 140.837



Agosto 16 de 1929. — Mauricio Torean. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.626.
v14 septiembre

Acta N.° 140.840

PEERLESS

Agosto 16 de 1929. — John R. Evans y Co., de Pensylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 22.691.
v14 septiembre

Acta N.° 140.844

"MITRE"

Agosto 17 de 1929. — López y Cía. — Para distinguir matafuegos, todas sus partes, accesorios y componentes de la clase 5. — Aviso N.° 22.723.
v14 septiembre

D. Ehuletche, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional